

**ACTA No. 010
DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2010
CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,
DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN, POSICIÓN DEL
GOBIERNO DE UNIDAD NACIONAL FRENTE A LOS INSTITUTOS DE
FOMENTO Y DESARROLLO REGIONAL –INFIS–**

Siendo las 8:15 de la mañana del día 24 de Noviembre de 2010, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Cuarta de la H. Cámara de Representantes, los miembros de la misma, con el fin de sesionar.

Preside el Honorable Representante OSCAR DE JESÚS MARÍN.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Muy buenos días a esta hora damos un cordial saludo a todos los colombianos que sintonizan el Canal Institucional, nos encontramos desde la Comisión Legal de Cuentas, el tema que hoy nos ocupa es un debate de control político frente a la situación de los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional –INFIS-, en todo el país está citado el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón, debate que además de contar con la presencia de todos los miembros de la Comisión, ha sido coadyuvado por los Senadores de la República, doctores Eugenio Prieto Soto y Juan Lozano Ramírez.

Nos acompaña la señora Contralora General de la República, la doctora Sandra Morelli Rico, la señora Contadora General de la Nación, doctora Rosa Margarita Roldán Bolívar, el señor Auditor General de la República, doctor Iván Darío Gómez Lee, los señores delegados de la Procuraduría General de la Nación, algunos representantes de los INFIS en el país, así que con la presencia de los funcionarios que he mencionado, le pido a la señora Secretaria que por favor llame a lista y verifique el quórum.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

Llamado a lista y verificación del quórum

AMIN ESCAF MIGUEL
CASTAÑEDA MURILLO EDUARDO JOSÉ
LEÓN CELIS CARLOS EDUARDO
MARÍN OSCAR DE JESÚS

Se hicieron presentes durante la sesión

TAVERA AMADO DIDIER ALBERTO

Señor Presidente, contamos con quórum deliberatorio.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Sírvase señora Secretaria dar lectura al orden del día.

Continuación Acta 010 del día 24 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional – INFIS-

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

Orden del día para la sesión ordinaria del día 24 de noviembre de 2010.

PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quórum

SEGUNDO: Lectura, consideración y aprobación de las Actas Nos. 006 y 007 correspondientes a las sesiones de los días 5 y 27 de octubre de 2010 respectivamente.

TERCERO: Citación de la fecha (Proposición No. 005 de 2010)

Citado:

Ministro de Hacienda y Crédito Público
Dr. Juan Carlos Echeverry Garzón

Tema: Posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los
Institutos de Fomento y Desarrollo Regional – INFIS-

Funcionarios Invitados:

Contralora General de la República
Dra. Sandra Morelli Rico

Contadora General de la Nación
Dra. Rosa Margarita Roldán Bolívar

Procurador General de la Nación
Dr. Alejandro Ordóñez Maldonado

Auditor General de la República
Dr. Iván Darío Gómez Lee

CUARTO: Lo que propongan los Honorables Representantes

Reposan en la secretaria las siguientes excusas.

Doctora
MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO
Secretaria General
Comisión Legal de Cuentas

Asunto: Citación Proposición 005 –INFIS-

Ruego me excuse por no poder asistir a la citación del asunto, sobre la situación de los INFIS, que se llevará a cabo el día miércoles 24 de noviembre, debido a que estaré atendiendo compromisos previamente adquiridos.

Continuación Acta 010 del día 24 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional – INFIS-

Sin embargo, dada la importancia del tema, estará asistiendo en mi nombre el Doctor Bruce Macmaster Rojas, Viceministro General.

Cordial Saludo,

JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN
Ministro de Hacienda y Crédito Público

Doctora
MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO
Secretaria General
Comisión Legal de Cuentas

Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, me permito informarle que el doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, no podrá asistir el día 24 de los cursantes a la invitación relacionada con la Comisión Legal de Cuentas, por compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante y dada la importancia del tema asistirá en calidad de observador el doctor LUIS FERNANDO SANDOVAL GÓMEZ, funcionario adscrito a la Delegada para la Economía y Hacienda Pública.

Atentamente,
ANA MARIA SILVA ESCOBAR

Esta leída la correspondencia que reposaba en la secretaria señor Presidente y ha sido leído el orden del día.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Vamos entonces a dar inicio al debate con el quórum deliberatorio y le pido a Usted señora Secretaria que cuando tengamos quórum decisorio nos lo certifique, para proceder a la aprobación del orden del día y de las actas.

Quiero en primer término decir que lamento profundamente la no asistencia del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, señor Viceministro porque quiero que Usted le lleve este mensaje, ya esta es la segunda vez que presenta excusa para no estar en esta Comisión el señor Ministro, entiendo los compromisos y entiendo que quizás para él, sea más cómodo estar en la Plenaria como lo estuvo ayer rodeándose y haciendo pequeños corrillos; pero sin afrontar directamente la importancia con la que tiene que afrontar los temas serios de este país, hay que decirle al señor Ministro que esta Comisión es tan importante como las Comisiones Económicas o que nos diga y que le diga al país si le interesa o no el manejo administrativo, contable y de control interno de todos los recursos de la nación, porque es que cuando uno no le da sino importancia a las Comisiones Económicas quiere decir que no le interesa sino como conseguir la plata; pero cuando no le pone atención a la Comisión Legal de Cuentas, quiere decir que no le interesa como se está manejando la billetera de los colombianos y hablo de la billetera precisamente porque es el término que utiliza el señor Ministro, de tal forma que yo en nombre de esta

Continuación Acta 010 del día 24 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional – INFIS-

Comisión le hago este llamado de atención o es que no le interesa que la DIAN no ha podido lograr un dictamen favorable en los últimos años o que si no le interesa y depende la DIAN del Ministerio, como depende la Superintendencia Financiera que es una entidad de regulación para el sector financiero colombiano y tampoco obtiene dictamen favorable, o sea aquí hay asuntos serios que tratar y aquí viene usted señor Viceministro y se va a dar cuenta hoy, que cuando aquí citamos es con seriedad, aquí no es como cuando se va a las plenarias a hacer corrillos y a charlar como se hizo ayer mientras los congresistas angustiados hacían sus exposiciones y ellos haciendo corrillos y riéndose casi que burlándose de las exposiciones de los congresistas o como hacíamos ayer peleándonos la plata de las regalías entre los congresistas de las diferentes regiones, mientras los mineros se nos morían en los socavones, de tal forma que quiero dejar esa primera constancia aquí hay que venir y se viene con seriedad, se viene a trabajar y a discutir temas serios de interés general para la nación, con esa consideración le pediría yo a mis compañeros que me digan si están de acuerdo con que sigamos adelante con el debate o lo aplazamos hasta que el señor Ministro pueda hacer presencia.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

Con la venia de la presidencia la secretaria informa que se acaba de conformar el quórum decisorio, para lo pertinente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Buena señora Secretaria, entonces ya con esa consideración que yo acabo de hacer y con la conformación del quórum decisorio procedamos a aprobar el orden del día; se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada. Señora Secretaria procedamos al llamado a lista para aprobación.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

Para aprobación del orden del día.

AMIN ESCAF MIGUEL	SI
CASTAÑEDA MURILLO EDUARDO JOSÉ	SI
LEÓN CELIS CARLOS EDUARDO	SI
MARÍN OSCAR DE JESÚS	SI
TAVERA AMADO DIDIER ALBERTO	SI

Señor Presidente ha sido aprobado el orden del día.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Siguiente punto del orden del día señora Secretaria.

Continuación Acta 010 del día 24 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional – INFIS-

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

Lectura, consideración y aprobación de las Actas Nos. 006 y 007 correspondientes a las sesiones de los días 5 y 27 de octubre de 2010 respectivamente. La secretaria informa que a cada uno de los despachos y con suficiente anterioridad se le remitió copia de las actas para su revisión.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

En consideración las actas leídas se abre su discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, sírvase llamar a lista para lo de la aprobación.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

Para aprobación de las actas 006 y 007.

AMIN ESCAF MIGUEL	SI
CASTAÑEDA MURILLO EDUARDO JOSÉ	SI
LEÓN CELIS CARLOS EDUARDO	SI
MARÍN OSCAR DE JESÚS	SI
TAVERA AMADO DIDIER ALBERTO	SI

Señor Presidente ha sido aprobado las actas.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Sigamos con el orden del día señora Secretaria.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

Tercero: Citación de la fecha (Proposición No. 005 de 2010)

Citado:

Ministro de Hacienda y Crédito Público
Dr. Juan Carlos Echeverry Garzón

Tema: Posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional – INFIS-

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Tiene la palabra el Vicepresidente Carlos Eduardo León Celis.

Continuación Acta 010 del día 24 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional – INFIS-

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, CARLOS EDUARDO LEÓN CELIS.

Gracias señor Presidente. Quiero compartir con usted esas manifestaciones porque creo que esta Comisión Legal ha mostrado un interés particular sobre todo el trabajo que hemos hecho durante todo estas sesiones; pero también quiero que se desarrolle el debate porque aquí nos acompañan no solamente el Viceministro de Hacienda que viene en reemplazo del Ministro y que sé que tiene también todo el interés de discutir y hacer este debate, está la doctora Sandra Morelli, Contralora General de la República, el doctor Iván Darío Gómez Lee, Auditor General, la doctora Rosa Margarita Roldán Bolívar, Contadora General de la Nación, delegados de la Procuraduría, entonces yo creo que es perentorio que nosotros aprovechemos esta oportunidad, realicemos el debate, desde luego que comparto con usted esas palabras como lo dije al inicio; pero señor Presidente creo que es oportuno y todo el país está esperando que realicemos este debate sobre el tema de los INFIS. Gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Tiene la palabra el Senador Eugenio Prieto.

HACE USO DE LA PALABRA EL SENADOR DE LA REPÚBLICA, EUGENIO PRIETO SOTO.

Gracias Presidente. Permítame expresarle a Usted y a todos los Representantes que conforman esta Comisión Legal de Cuentas, nuestra gratitud la del Senador Juan Lozano y la mía, por permitirnos hoy venir a procurar adelantar este debate sobre los INFIS, le reitero nuestra gratitud, nuestro reconocimiento a Usted y a todos los miembros de la Comisión, quiero expresar también un saludo muy cordial señor Presidente a todos los gerentes de los INFIS del país, al señor Director de la Asociación de INFIS y a las demás personas que nos acompañan la señora Contralora, la señora Contadora, al Viceministro, al señor Auditor, el delegado de la Procuraduría.

Quiero hacer un poco de contexto, antes que usted Presidente tome la decisión si avanzamos o no en el debate, porque yo me acojo también al planteamiento inicial y quiero ser muy respetuoso, nosotros en este gobierno de unidad nacional venimos acompañando obviamente las iniciativas del señor Presidente Juan Manuel Santos, lo hablo en nombre de mi partido el Partido Liberal, lo mismo lo viene haciendo el Partido de la U, el Partido Conservador, Cambio Radical, con el señor Ministro de Hacienda tenemos muchos temas, dentro de ellos fundamentalmente el tema de regalías que ha sido tan complejo y tan difícil; especialmente para la Cámara de Representantes y para los representantes en sus territorios no obstante, se ha avanzado con altura, con responsabilidad, con respeto, obviamente el tema del presupuesto y lo que se viene de plan nacional de desarrollo, regla fiscal y el tema de la sostenibilidad fiscal que le anunciamos también ayer al señor Ministro, con el debido respeto que no lo compartimos, digamos que son las grandes temas que reúnen al Ministerio de Hacienda y que las ocupaciones del Ministro no le han permitido prestarle atención a un tema de cuantía menor, a un tema que uno lo puede considerar desde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia, como tal vez la menuda, un tema de menor cuantía, ese tema de

Continuación Acta 010 del día 24 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional – INFIS-

menor cuantía para el señor Ministro de Hacienda es un tema supremamente importante señor Presidente para los municipios y fundamentalmente para los departamentos del país, quiero hacer este contexto porque es que no es para quienes estamos acompañando el proceso de los INFIS no es la primera descortesía del señor ministro, los Institutos de Fomento y Desarrollo a través de sus gerentes han intentado de muchas formas conversar directamente con el señor Ministro y no han podido en ninguna oportunidad, incluso en una de esas oportunidades los acompañe personalmente al Ministerio de Hacienda y allí muy gentilmente nos atendió el señor Viceministro a quien le planteamos todos los temas de los INFIS, la prontitud sobre la situación actual que tiene que ver con la calificación de estos Institutos de Fomento y Desarrollo, la necesidad de hacer un replanteamiento sobre la política pública en el país en materia de banca de fomento; pero no ha habido posibilidad que el ministerio mire con buenos ojos y con buena forma a esta urgencia señor Presidente.

Por eso posteriormente ante la no respuesta del ministerio, le escribí personalmente como Senador de la República una carta al señor Ministro el 27 de octubre en la que le reitero la urgencia de atender la problemática de los INFIS, le hago nuevamente el planteamiento de la situación, le cuento de la reunión que tuvimos con el señor Viceministro Macmaster y hasta ahora señor Presidente esta carta todavía no ha tenido ni por cortesía una respuesta; solamente hasta ayer recibimos respuesta al cuestionario que firmado por usted señor Presidente, firmado por el Senador Juan Lozano y por quien les habla le enviamos al ministerio; solamente hasta ayer, quería tener hoy aquí al señor Ministro de Hacienda y lo quería tener hoy acá porque cuando uno lee la respuesta del ministerio, se da cuenta que no es un error este debate señor Presidente, se da cuenta que aquí hay una respuesta despectiva para los INFIS del país, una respuesta que de entrada en el primer punto dice que el ministerio no tiene ni siquiera estadísticas para medir el impacto que el desarrollo de los objetos sociales de los Institutos de Fomento y Desarrollo de país han tenido en los territorios, en los municipios y en los departamentos e incluso hay respuestas en que forma burlesca dicen que si son tan buenos, ¿por qué no hay en todos los municipios de Colombia?, creo señor Presidente, con el debido respeto de esta Comisión, con el debido respeto de los gerentes de los INFIS que se desplazaron desde todo el país hoy a escuchar los planteamientos del señor Ministro y con el respeto de las demás autoridades que hoy nos acompañan que este debate sin el Ministro de Hacienda no se debe adelantar y no se debe adelantar porque es que esta Comisión, el Senado de la República, el Congreso de la República y los INFIS, los territorios, la descentralización política fiscal y administrativa de este país merecen respeto y por eso creo que ese debate hay que hacerlo aquí abiertamente en franca lid, no quiere decir eso señor Viceministro que usted no tenga ni la capacidad, ni la disponibilidad, ni la suficiente inteligencia para hacerlo; pero lo que le estoy comentando en el contexto si dice que no hay voluntad política del ministerio para escuchar las angustias y las problemáticas de los INFIS, que son muchas; pero fundamentalmente Presidente lo que tiene que ver con las calificaciones, ya muchos Institutos de Fomento y Desarrollo del país de acuerdo con los decretos reglamentarios de la ley 819, tendrían que haber suspendido sus captaciones y muchos tendrían que haber desmontado sus operaciones activas y pasivas.

Continuación Acta 010 del día 24 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional – INFIS-

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Permítame Senador porque el tiempo nos va corriendo y si tomamos la decisión de adelantar el debate vamos a la posición suya como citante es que no se desarrolle el debate, quisiera frente a ese punto que evacuemos primero si vamos a adelantar o no el debate y luego nos adentramos si decidimos hacerlo con toda la profundidad y la intervención a fondo del tema, le parece Senador.

HACE USO DE LA PALABRA EL SENADOR DE LA REPÚBLICA, EUGENIO PRIETO SOTO.

Me parece señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO.

Gracias señor Presidente. Saludar a la señora Contralora que siempre nos da muestras de su puntualidad y además de la importancia que tiene esta Comisión, creo que tenemos que exaltar que no hay una entidad en este momento con un funcionario con mayor ocupación que la señora Contralora y si ella destina el tiempo y viene aquí puntual y nunca tiene evasivas, me uno al llamado y no es con usted señor Viceministro; pero ya es reiterada la no presencia del señor Ministro de Hacienda, igual ha pasado en la Comisión Sexta lo citamos para educación, lo citamos para transporte y nunca fue, ustedes vieron ayer, lo que Usted manifestaba esa no es la actitud de los señores ministros, no sé si es que están muy confiados que la unidad nacional está ya con esa aplanadora para acabar con las regalías y con el presupuesto de los departamentos y municipios productores; pero ayer vimos esa posición, además tengo una posición clara y es que quiero llamar la atención de los Representantes y aquí también la Contadora, la Contralora todos están presentes y siempre vienen puntuales, pienso que nosotros debemos adelantar la iniciativa y tenemos nosotros que buscar la solución, porque si el señor Ministro no viene, usted ve que las respuestas son evasivas y son respuestas como si no les importara los INFIS y a mi si me interesa que el IDESAN en Santander que los demás INFIS tengan una solución y aquí yo invitaría a los Senadores Prieto y Lozano también a que nos demos el debate para buscar la solución; pero si hay que dejar la constancia y además firmada por todos los Representantes de la Comisión Legal de Cuentas, en cuáles son las reiteradas excusas, porque es que además ni siquiera las presentan, hoy se van a discutir regalías, creo que el señor Ministro debió destinar el día martes y el día miércoles para el Congreso, como también lo ha expresado el Presidente de la República que son días en los cuales los ministros deben estar atentos a los llamados del Congreso porque es la célula legislativa la encargada de hacer este control; pero aquí el llamado es que nosotros tenemos que buscar la solución si bien es cierto que los programas que vienen adelantando los INFIS se necesitan, así que señor Presidente mi voto y espero contar con el respaldo de los demás, es que demos el debate con la constancia del llamado de atención al señor Ministro; pero que si adelantemos el debate y que busquemos la solución para que los INFIS sigan funcionando.

Continuación Acta 010 del día 24 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional – INFIS-

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Muchas gracias, doctor Didier, tiene la palabra el doctor Luis Guillermo Barrera.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIÉRREZ.

Gracias señor Presidente. Un saludo para la señora Contralora, a la señora Contadora, a los delegados de la Procuraduría, al Auditor General, al señor Senador, a los compañeros, a todos los gerentes de los INFIS del país que en esta mañana nos acompañan, me uno a su sentir señor Presidente, en esta misma Comisión por la importancia que reviste el tema, nos permitimos invitar al señor Ministro de Hacienda para que en el seno mismo de la Comisión pudiésemos hacer un análisis de la situación de la deuda pública en Colombia y por supuesto de algunos proyectos trascendentales para el país cuando estábamos hablando del proyecto de sostenibilidad fiscal y el propio proyecto que fijaba la regla fiscal para Colombia y no tuvimos la oportunidad de contar con la presencia del señor Ministro y recuerde usted señor Presidente y compañeros que en últimas en buena parte el cuestionario que se le fijo al propio ministerio lo termina respondiendo el señor Gerente del Banco de la República, por supuesto no pudimos adentrarnos en el análisis profundo que queríamos nosotros sobre el tema de la sostenibilidad de la deuda pública en Colombia y en fin una serie de interrogantes que se plantearon en el propio cuestionario y en el desarrollo mismo de la sesión de esta Comisión y como bien lo ha expresado el Representante Tavera, tampoco hemos podido contar con la presencia del señor Ministro de Hacienda en temas trascendentales como la reforma a la ley 30 de 1992, en cuanto respecta a la financiación de la educación superior en Colombia y tampoco tuvimos la oportunidad en la propia Comisión Sexta de escuchas al propio Ministro de Hacienda en lo que tiene que ver en los retos que el mismo gobierno nacional se fija para atender el problema de la infraestructura vial en el país, en fin temas que trascienden el propio devenir de nuestra patria y no hemos sido afortunados, tampoco lo ha sido esta Comisión, me parece que estamos hablando de los INFIS como institutos que han contribuido en el desarrollo regional en el desarrollo del país y tampoco hemos sido afortunados como bien lo expresa el Senador Eugenio Prieto, en las respuestas que el propio ministerio nos ofrece y valga decir señor Presidente, que apenas el cuestionario nos lo entregaron ayer en la tarde las respuestas que nos entrega el ministerio, ustedes todos saben que ayer teníamos un importante debate en la Plenaria, el proyecto de regalías y por supuesto tampoco tuvimos el suficiente tiempo para poder revisar detenidamente las respuestas que envía el ministerio a la proposición que aprobaba la Comisión Legal de Cuentas; sin embargo uno alcanza a percibir de las respuestas quizás muy rápidas del propio ministerio con respecto a la trascendencia e importancia que tienen los INFIS para el desarrollo regional, valga advertir en el caso particular en mi condición de Representante del Departamento de Boyacá que fue por allá por el año 1968 que se crea el IDEBOY y que por supuesto estamos hablando de más de treinta años en los que un instituto ha contribuido al desarrollo de mi departamento, al desarrollo de sus municipios, entonces no se puede de forma muy rápida decir para el caso particular que me ocupa que este instituto no ha contribuido o que por lo menos por la información que se tiene no es posible determinar si ha contribuido al progreso y desarrollo de nuestros municipios y de nuestras regiones, me parece que es mucho más importante adentrarnos en el debate

Continuación Acta 010 del día 24 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional – INFIS-

con la presencia del señor Ministro, me parece que hay unos importantes retos de los propios institutos en su posibilidad de competir en igualdad de condiciones con la banca privada, creo que es importante que el propio ministro de Hacienda y Crédito Público es presente en este debate presidente, entonces no sé qué tan conveniente sea adelantar este debate sin la presencia del ministro, me parece que han hecho ingentes esfuerzos los propios gerentes de los institutos o directores de los institutos para estar presentes en esta mañana de trabajo; pero no menos cierto es trascendental también la presencia del señor ministro como quiera que el debate se centra en buena parte en la propia política del gobierno nacional en lo que respecta a estos institutos que contribuyen al desarrollo regional y al desarrollo del país, así que respetuosamente le solicitaría presidente si es factible escuchemos en esta mañana a los voceros de los directores de los gerentes o al vocero de los INFIS para que igualmente nosotros podamos tener una contextualización de la problemática que están viviendo hoy los institutos en cada una de las regiones y que aplazásemos el debate para que en una próxima reunión ojala en este año señor Presidente podamos contar con la presencia del Ministro y adelantar este importante debate de cara al país.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Vamos a hacer lo siguiente, de verdad que dejamos la constancia y la molestia en esta Comisión con la no presencia reiterada del señor Ministro; pero también tenemos que valorar y respetar la presencia de la señora Contralora, del señor Auditor de la señora Contadora de los delegados de la Procuraduría la asistencia de los representantes de los INFIS, entonces creo que tendríamos por respeto también con ellos, porque no puede ser que porque uno este molesto con un funcionario que no acude al llamado, no valore la presencia de otros funcionarios tan importantes, antes de darle la palabra al doctor Miguel Amín, sugiero que adelantemos el debate; pero les quiero informar lo siguiente a los colegas y al señor Senador, estamos en directo y tenemos televisión hasta las diez de la mañana, es decir, el debate quisiera establecer unas reglas de juego para que nos rinda este corto tiempo en mi condición de citante haría una breve introducción del debate de máximo diez minutos, tendría el doctor Eugenio Prieto, media hora para su intervención de fondo luego escuchamos al señor Viceministro que tendría que decir frente a las intervenciones nuestras y luego las intervenciones de cada uno de los compañeros hasta donde nos dé, para que al final dejemos diez minutos para el tema de las conclusiones y lógicamente la intervención de la señora Contralora, entonces pediría al doctor Amín y al doctor Castañeda excusas, voy a concederles la palabra corta, con el fin de iniciar el debate en forma.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, MIGUEL AMIN ESCAF.

Gracias Presidente. Recojo la inquietud suya mi intervención iba en el mismo sentido, que respetáramos a los funcionarios que están aquí presentes y a los directores de los institutos que bien tuvieron venir a esta convocatoria y aprovechar y si no nos alcanza el tiempo continuar posteriormente con el señor Ministro de manera muy radical con una invitación muy seria y que asista nuevamente a esta convocatoria, creo que el tiempo no va a alcanzar para terminar; pero creemos que la iniciamos hoy y la continuamos los próximos días para poder darle un buen debate. Muchas gracias.

Continuación Acta 010 del día 24 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional – INFIS-

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, EDUARDO JOSÉ CASTAÑEDA MURILLO.

Gracias Presidente. Aprovechar la oportunidad para extender un saludo muy afectuoso a la doctora Sandra Morelli, Contralora General de la República; igualmente a la Contadora y al doctor Iván Darío Gómez Lee, Auditor.

Considero que debemos aprovechar este tiempo, algunos estamos desde las 7:30 a.m. hora a la que fuimos citados y de verdad que no podemos por la no presencia del ministro, que ya es reiterativa y desafortunadamente el ministro hace presencia en las plenarias para corrillo esa es una gran verdad; pero aquí debemos aprovechar la presencia del señor Viceministro y de los directores de los institutos

y de la misma forma el Senador tiene una presentación, sería muy bueno aprovechar el tiempo para que adentremos en el tema y poder tener una sesión bastante productiva, bastante formal para que todo el territorio nacional se dé cuenta que la Comisión Legal de Cuentas está interesada como dijimos en una ocasión anterior en la transparencia del manejo de los recursos del orden nacional y de la misma forma en la transparencia de la efectividad y la ejecución y la dirección de quienes están al frente de las diferentes instituciones. Gracias Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, MARIO SUÁREZ FLÓREZ.

Gracias señor Presidente. Se nos cuestiona la falta de asistencia a los parlamentarios, por parte de los medios de comunicación que incluso que ya están hasta tomando la asistencia diciendo quienes concurren quienes no y nosotros tratamos de ser cumplidos, me he puesto cansón y llegue un poco tarde porque el día miércoles se acumula las reuniones de bancadas, de comisiones constitucionales, comisiones legales de todas maneras como miembro de esta importante comisión legal hay que reiterarle al señor ministro su presencia y pienso que aquí hay altos dignatarios del Estado, con capacidad también de decisión, sé que el señor Viceministro de Hacienda es una persona que le ira a transmitir el discurrir de este importante debate, como parlamentario del departamento de Santander estoy muy interesado en la suerte de los INFIS, creo que los Representantes luchamos por los INFIS a nivel nacional porque cumplen una tarea muy importante porque los municipios y las entidades territoriales han sido beneficiarias de unos créditos blandos muy importantes en el caso de Santander IDESAN es una institución que cumple muy bien su tarea la cual debemos de rodear de plenas garantías, en estos días de la catástrofe invernal y en una intervención que hice allá con presencia del señor Ministro del Interior, vemos como la banca privada es la única que habla de utilidades billonarias y no vi ayer precisamente a esas entidades financieras que están preocupadas porque creo que hasta ahora no se han ganado este año sino siete billones de pesos, están preocupados porque el año pasado a esta altura eran 500.000 millones de pesos más, entonces nosotros vemos como estos INFIS colaboran, ayudan en los departamentos son generosos y nosotros los parlamentarios en estos días de crisis cuando las entidades financieras tuvieron un colapso hay nos colocaron el cuatro por mil y lo hicieron permanente señor Viceministro de Hacienda y nos lo dejaron y ahora dicen que poco a poco van a desgravarnos ese cuatro por mil; pero bueno ese no es el tema de todas maneras, repito, estoy interesado en la

Continuación Acta 010 del día 24 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional – INFIS-

suerte de los INFIS a nivel nacional; pero en particular del IDESAN en el departamento de Santander aquí estoy y adelantemos el debate señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MIGUEL AMIN ESCAF.

Gracias Representante. Tiene la palabra el doctor Oscar Marín.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Muchas gracias señor Presidente. Como uno de los citantes a este debate, quiero hacer una introducción muy breve al mismo para que la intervención de fondo la hagan los Senadores, contamos acá con la presencia del doctor Eugenio Prieto, ojala el doctor Juan Lozano tenga la oportunidad de asistir para hacer su intervención.

Quiero empezar contándole a mis colegas y a los colombianos en general, que de pronto no conocen cuando les hablan de INFIS de que les están hablando, contarles que son unos Institutos de Fomento y Desarrollo Regional, son unas entidades del orden territorial, bien sea departamental o municipal que tienen autonomía presupuestal y administrativa y que como objeto social principal tienen la promoción del progreso y desarrollo de las regiones mediante el otorgamiento de créditos de fomento, cofinanciación de proyectos, asesoría técnica, asesoría presupuestal, fiscal entre muchos otros servicios que prestan estas instituciones y tenemos que contarle al país, estas instituciones en cumplimiento de su objeto social han sido un soporte fundamental para el desarrollo de las regiones, baste solo señora Contralora, señor Viceministro con contarles o por lo menos recordarle al país, que por allá en el año 2001, cuando empieza a hacerse efectivo el cumplimiento de los parámetros de la ley 617, la banca comercial se negaba a prestarle un solo peso para el ajuste fiscal a los municipios y departamentos del país, la banca comercial que había endeudado hasta la saciedad a estos municipios en la década de los 90, con el argumento de que préstele a los municipios que el Estado no se quiebra, entonces los sobre endeudaron y cuando ya requirieron meterse en la disciplina fiscal y tenían que hacer el ajuste fiscal y requerían unos recursos frescos la banca comercial le dio la espalda a los municipios y departamentos del país y si no hubiera sido por estos institutos de fomento y desarrollo; difícilmente señor Viceministro muchos municipios y departamentos hubieran podido hacer su ajuste fiscal, de tal forma que han cumplido un papel han jugado un rol supremamente importante para la economía del país y para la economía regional y yo diría que han jugado un papel supremamente importante en la disciplina fiscal, porque entre otras cosas mientras la banca comercial tiene por objeto prestar a como dé lugar, estos institutos otorgan los créditos de fomento con mucha responsabilidad, o sea allí se les mide a las entidades que se les va a prestar se les mide su capacidad de endeudamiento de acuerdo a los parámetros de la ley y se les mide que estén cumpliendo con los parámetros de gasto de la ley 617, es decir, ayudan estas instituciones con la disciplina fiscal del país, allí no se presta por prestar entre otras cosas señor Viceministro han servido estos institutos como reguladores de las tasas de interés, porque cuando ellos prestan con tasas de fomento presionan un poco a que esas tasas del sector financiero comercial también tengan que regular y no con esos abusos en las tasas y en los otros servicios como normalmente lo

Continuación Acta 010 del día 24 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional – INFIS-

hace el sector financiero y quiero decir que con todo y esa bondad de los institutos de fomento y desarrollo siempre hemos visto en el gobierno nacional no en este gobierno señor Viceministro para que no se sienta aludido solamente aunque vemos que en el comienzo ya hay como cierta decidía; pero normalmente el gobierno nacional ha querido o ha mostrado la voluntad de acabar con estas instituciones de marchitarlas, cada vez que ustedes ven un proyecto de ley colegas que dice que para ciertas transacciones financieras solo podrán hacerse a través de entidades vigiladas por la Superbancaria, por la Superfinanciera ahora hay están excluyendo a los INFIS y es sutil esa palabra ese término deben hacerse con entidades vigiladas por la Superfinanciera y con esa sutileza si no fuera porque ellos mismos tienen una especie de monitoria a la agenda legislativa y han estado pendientes, ya hubieran acabado el gobierno nacional central con estas instituciones y el último envío casi para tenderles la partida de defunción fue precisamente el decreto 1525 del 2008, que es lo que precisamente doctor Eugenio lo que hoy nos tiene acá reunidos, recuerdo que ese decreto cuando salió en el 2008, le envié al señor Presidente y al señor Ministro una carta donde le exponía en su conocimiento el riesgo inmenso que este decreto significaba para los institutos y como su carta Senador la mía tampoco obtuvo ninguna respuesta, es decir, dejaría hay en términos generales el planteamiento para que el Senador pueda hacer su intervención de fondo; pero quiero también decirle a mis colegas al señor Viceministro y muy especialmente a usted señora Contralora que así como defendemos las actuaciones en general de estas instituciones nos preocupa también que a veces algunos administradores de estas instituciones lleguen a ser malos manejos que pongan en riesgo por sus malos manejos por sus malas actuaciones también a estas instituciones.

Quiero referirme muy especialmente a un debate que cite yo en este recinto de la Comisión Cuarta hace ya dos años, un debate sobre la compra que hizo el Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA de unas acciones que unos particulares, unos privados tenían en el proyecto hidroeléctrico Pescadero – Ituango y en ese debate doctor Miguel Amín usted era el Presidente de la Comisión Cuarta, una de las conclusiones fue solicitarle a la Contraloría General de la República que asumiera control preferente y prevalente frente a esa transacción, frente a todas las irregularidades que denunciábamos en ese debate y efectivamente la Contraloría asumió ese control y propusimos ese control prevalente doctora porque el Contralor General de Antioquia, no el Gerente de Antioquia de la Contraloría sino el Contralor General del Departamento de Antioquia no nos daba garantías, toda vez que el señor Contralor antes de ser Contralor fue uno de los coordinadores del comité de empalme del actual Gobernador, entonces Usted que acaba de hacer un empalme me imagino que allí puso a sus amigos de más confianza para que le ayudaran a hacer el empalme, uno hace un empalme es con los amigos con la gente de confianza, luego ese amigo y esa persona de confianza llega a ser el Contralor, es decir, a controlar a su amigo y la Contraloría entendió eso y asumió el control prevalente; pero delego en el Gerente Regional para Antioquia de la Contraloría General de la República y tengo que decirlo que las denuncias graves que hicimos en ese debate y que reposan en el acta y en una carpeta con todo el expediente que le hicimos llegar y que debe estar en la CGR, las denuncias graves no fueron siquiera consideradas por el señor Gerente Regional y lo que hizo fue irse por las ramas y buscar por allá unos hallazgos administrativos menores y al final firmar un plan de mejoramiento con el señor gerente del IDEA, plan de mejoramiento que jamás había visto yo un plan de mejoramiento más laxo, mas vago y fue de aceptación para el

Continuación Acta 010 del día 24 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional – INFIS-

señor gerente regional y plan de mejoramiento que aun con toda la vaguedad la Contraloría a nivel regional no le ha hecho seguimiento y si lo hizo no nos han hecho llegar el informe, es decir, las denuncias graves no las consideraron, hicieron unos hallazgos menores, un plan de mejoramiento que no satisface para nada las expectativas de ese debate serio que dimos acá en la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes.

Lo que llama la atención es que quien fuere ese auditor, ese gerente regional hoy es director de uno de los proyectos del IDEA actualmente el Parque Tecnológico Manantiales; pero me llama más la atención es que ese gerente regional el doctor Mauricio Tobón está enviando unos correos electrónicos diciendo que no hay mejor hombre para gobernar Antioquia que el doctor Álvaro Vásquez, es decir, la persona que a él le correspondió auditar, yo sinceramente doctora Morelli, espero de usted la reapertura de ese proceso, porque con esas actuaciones me parece que la sociedad no puede quedar tranquila frente al control fiscal ¿qué puede esperar la sociedad del control fiscal, cuando aquí lo único que hizo esa denuncia fue valorizar a ese funcionario de la Contraloría frente al auditado?, adquirió valor agregado con esa denuncia y por eso no solamente está desempeñándose en uno de los proyectos estratégicos del IDEA, sino que empieza a convertirse como en un soporte político para la persona que el mismo audito.

Más adelante creo que ese solo tema amerita un debate de fondo; pero si le pediría doctora Sandra, que por lo menos mire el expediente y a su leal saber y entender considera que amerita la reapertura de ese proceso le haría una gran favor a la sostenibilidad de esta institución tan querida para los antioqueños que es el IDEA. Muchas gracias señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MIGUEL AMIN ESCAF.

A usted señor Representante, tiene el uso de la palabra el Senador Eugenio Prieto.

HACE USO DE LA PALABRA EL SENADOR DE LA REPÚBLICA, EUGENIO PRIETO SOTO.

Vamos entonces de acuerdo a la decisión tomada a entrar en el debate, el doctor Oscar Marín realizo una buena introducción, quisiera iniciar con la primera pregunta del cuestionario.

¿Ha medido el gobierno nacional el impacto de la gestión de los Institutos de Fomento y Desarrollo a favor de las regiones del país donde prestan sus servicios fundamentalmente en el progreso y desarrollo de los municipios de Colombia?

La respuesta a mí me dejo frio, los análisis hechos sobre el tema indican que con la información disponible no es posible demostrar que la gestión de los INFIS, haya contribuido al progreso y desarrollo de los municipios de Colombia.

Es que el primer párrafo ya lo saca a uno del debate, muestra cual es la actitud del Ministerio frente a los INFIS y continua haciendo referencia a que la mayoría de las cifras contables y financieras sobre la gestión de los INFIS no tienen revisión de un auditor externo independiente, eso no es cierto, puede

Continuación Acta 010 del día 24 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional – INFIS-

que haya unos INFIS que no lo tengan; pero la gran mayoría de los INFIS han venido poco a poco obteniendo auditorías externas, sino preguntémosle a la Pricewater House por ejemplo y a manera de ejemplo se presenta el caso de INFITULUA, un caso publicado en mayo de 2009; extrañamente es el único caso que citan en toda la respuesta con un problema que tuvo INFITULUA y al final de la respuesta también vuelven y lo citan.

Lo que más me deja como inquieto de estos dos párrafos es el conocimiento que tiene el Ministerio de Hacienda de cerca de 50 años de historia de los Institutos de Fomento y Desarrollo en el país y luego entonces para decir que saben ellos de los INFIS, dice la mayor fuente de información actualmente disponible es la suministrada por estas entidades a las firmas calificadoras de riesgo y luego plantea respecto al impacto de la gestión, ASOINFIS el gremio que los representa sustenta en esos foros y la respuesta toda es esta misma representación que tiene acá ASOINFIS, si uno lee Fomento al Desarrollo, en las entidades territoriales en las que operan financian proyectos de inversión para los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico.

Son gestores de macroproyectos de inversión como Pescadero-Ituango, el Aeropuerto del Café, Bioparque de Pereira y los planes viales departamentales que bueno que eso lo dijeran profundizando bien que es lo que están diciendo no simplemente copiando las diapositivas de la ASOINFIS, quiero si al contrario de ese planteamiento mostrarles un cuadro y ese cuadro si les tiene que decir a ustedes voy a citar algunos aspectos porque es la información que más tengo, porque es importante resaltar que tanto el doctor Oscar Marín como yo fuimos gerentes del IDEA en Antioquia, entidad a la que queremos respetamos y valoramos mucho, estuvimos haya en el periodo 2001 al 2007, mientras yo fui gobernadores del Departamento de Antioquia, el doctor Oscar Marín fue gerente de la Institución la conocemos, esa sola institución en acueducto, alcantarillado, educación y cultura, ajuste fiscal, salud vías, vivienda, programas varios un total de un 1 billón 396.000 millones, puede que eso sea menuda para el ministerio; pero para esos municipios del departamento de Antioquia, es supremamente importante fundamentalmente la mayoría de municipios de categoría sexta que son los que hay en el país.

Cuando empieza a mirar nosotros creemos que las instituciones de fomento y desarrollo son un modelo exitoso de gestión pública que debe ser apoyado y replicado en el país, ¿Por qué?, porque han logrado llegar a cerca de 560 municipios en el país, hay municipios adonde no llega la banca comercial que llegan los INFIS y no son pocos este un ejercicio de bancarización supremamente importante ayer recibimos en la Comisión Sexta unos alcaldes que venían de unos municipios alejados de Colombia se tuvieron que venir siete horas a caballo y tres o cuatro horas por una ruta para poder ir a coger el avión y venir hasta Bogotá, es que como que a ratos no miramos esa Colombia profunda y nos quedamos aquí enredados solamente en la ciudad de Bogotá.

Este es el objeto de los INFIS, yo diría que hay unos que tienen un objeto más amplio y hay unos que se han concentrado y se han especializado en un tema específico, otros en otro; pero fundamentalmente ese objeto le ha brindado bienestar y desarrollo a los municipios y departamentos de Colombia, me gustaría señor Viceministro que se hiciera un estudio y que fuéramos a los municipios, ojala los técnicos del Ministerio de Hacienda nos acompañaran a los municipios y preguntaran a los alcaldes si les han servido o no les han servido estas instituciones, si los han acompañado o no los han acompañado.

Continuación Acta 010 del día 24 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional – INFIS-

El capital de estas instituciones, por ejemplo como el del IDEA, fue el derrotar en alrededor de cinco años, o sea que si nosotros estamos hablando de un capital como al que me estoy refiriendo de cien millones de dólares, ¿Cuántas veces ha rotado en diez años?.

Quisiera buscar una rentabilidad mayor, ahora hay están los servicios que ustedes los pueden analizar y mirar con detenimiento yo no me voy a quedar mucho acá reitero, porque me parece que el tema de fondo es otro; pero lo que hacen las instituciones de fomento y desarrollo no solo en materia de colocación de créditos, sino en convenios interadministrativos en administrar recursos de los propios municipios y de los propios departamentos, escúcheme esto Contralora el Ministerio no tiene conocimiento del impacto, sabe por ejemplo el túnel de occidente que es una de las obras de ingeniería más importantes que hay en el país son seis kilómetros cuatrocientos metros, se hizo con recursos del gobierno nacional, del gobierno departamental de Antioquia y del gobierno municipal y del área metropolitana, sabe quién nos audito, la Contraloría General de Medellín, la Contraloría General de Antioquia y la Contraloría General de la República, no hay una sola glosa por la administración de esos recursos, me parece allí para poder sacar adelante ese tema creamos una figura que permitía que el IDEA se quedara con el recaudo de los peajes y le adelantáramos los recursos a la obra, las cifras consolidadas, cree que esto no es muy representativo doctor Bruce, para el Ministerio frente a la magnitud de la banca comercial, los activos de los INFIS 4.8 billones, de los cuales 3 billones son patrimonio propio, capital propio; solamente 1.8 billones son pasivos creo que ese dato es supremamente importante, ahora que son diferentes si lo son y hay que medirlos como diferentes y por eso no los puedo calificar a todos de igual forma.

Miremos el tema de la cartera vencida, se tiene una cartera de crédito de 1.1 billones de pesos que es poco frente a la magnitud de la cartera, enseguida lo vamos a ver, claro, la cartera vencida son \$74.000 millones de pesos, lo que pasa es que existe una cartera vencida de una entidad que se creó con cartera vencida y enseguida lo vamos a ver.

Las provisiones para los deudores, 49.000 millones, el 33% de esa cartera vencida la tiene el IDEAR de Arauca que fue creado precisamente con esas carteras vencidas; pero mire la rotación de estas entidades.

Miremos el crédito público del nivel territorial, la deuda externa es de 1.56 billones, los INFIS tienen el 15% y las otras entidades el 64%, hay esta lo que estaba diciendo el doctor Marín; pero lo que se está mostrando es que el mercado en Colombia el mercado de las colocaciones hay esta total este mercado lo voy a llevar acá, el mercado de captaciones es de 142 millones de los cuales la banca privada tiene 105 millones equivalentes al 74% y los públicos le aportan a esas colocaciones 36 millones equivalente al 26%; pero mire lo que tienen los Institutos de Fomento y Desarrollo del total solo el .84% y yo lo entiendo, por eso es que lo miran como la menuda, por eso es que lo miran como no es representativo, no es importante, no tiene valor, no hay información suficiente, desplazémoslo eso para que; obviamente se le presta toda la atención a la banca comercial, me parece que hay un problema de desequilibrio doctor Bruce y de desigualdad porque lo que tendría que aprovechar el gobierno nacional acá es una oportunidad de impulsar la banca de fomento y desarrollo, eso fue lo que nosotros hicimos a través de la

Continuación Acta 010 del día 24 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional – INFIS-

Asociación de Institutos de Fomento y Desarrollo, existían unos institutos mejores que tenían mejores parámetros, mejores calificaciones y tratamos a través de esta asociación que todos fuesen buscando esa misma ruta y esa misma línea, mire los excedentes de liquidez del sector público ese es uno de los temas que nosotros estamos diciendo, parte de conversar con el ministro para saber cuál es la política pública en materia de banca de fomento es que los INFIS; obviamente cumpliendo unos parámetros, obviamente bajo normas que garanticen la transparencia, el buen manejo de los recursos, los controles que sean necesarios incluso si es necesario el control de la Superfinanciera puedan también participar de este mercado de recursos del sector público, entonces solo están participando el 3% y es parte de la respuesta de la pregunta que hacemos los INFIS pueden participar del Sistema General de Participaciones y nos dicen que eso sería poner a pagar más a las entidades territoriales por intermediación, ¿Por qué?, si es que los Institutos de Fomento y Desarrollo tienen cuentas en los bancos donde podrían llegar esos recursos y sin ningún problema administrar como se hace al contrario lo que están haciendo es que de allá pasan y hacen la transacción, lo que estamos diciendo nosotros es que pueden bajo unos parámetros que los establezcan, es que no estamos diciendo que los vamos a establecer nosotros o que entreguen los recursos sin ningún tipo de control; pero que los Institutos de Fomento y Desarrollo puedan acceder bajo unos parámetros de calificación a esos recursos.

Los resultados de esos INFIS a nivel total del país me parece que son resultados buenos, lo que pasa es que reitero no son tan representativos, ingresos operacionales 232.000 millones, el costo de los servicios financieros 71.000 millones un excedente bruto de 160.000 millones, gastos operacionales 66.000 millones para un excedente operacional de 95.000 millones; provisiones, depreciaciones y amortizaciones 25.000 millones, excedente operacional de 70.000 otros ingresos 67.000 millones y otros gastos 14.000 millones para un excedente neto de 123.000 millones, es poco; pero sabe que se hace con esta plata, esta plata se redistribuye en los municipios de Colombia, esta plata se reinvierte, esta plata vuelve a esos municipios, vuelve a través de créditos o vuelve a través de unos recursos que los entregan los propios INFIS de la mano del gobierno departamental o de los gobiernos municipales no reembolsables.

Las utilidades son cien por ciento públicas y se destinan a obras de desarrollo a través de los municipios, departamentos, propietarios o a nuevas actividades de fomento, aquí nos reiteran en esa pregunta que los propietarios de los INFIS, son los departamentos y que ellos son los responsables de si se liquida o no, si desaparece o no los Institutos de Fomento y Desarrollo.

Por otra parte visto desde una perspectiva estructural, enseguida vamos a entrar al tema del Decreto, el Decreto 1525 de 2008, no tiene una incidencia significativa en el desarrollo regional dado que es mínimo el margen de maniobra para financiar proyectos de inversión de alto impacto, eso es a lo que nosotros nos estamos refiriendo a que como no es tan representativo no tiene importancia no hay que modificar el Decreto, indicadores comparativos no me voy a quedar hay con el tema del capital fiscal; pero estos indicadores a los que voy a entrar si son importantes señora Contralora, señora Contadora, señor Auditor, señor Viceministro, porque estos indicadores hablan de un tema que es el redescuento, la misma situación que estamos viviendo la vivimos para el tema de redescuento, la ley le autorizaba a los Institutos de Fomento y

Continuación Acta 010 del día 24 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional – INFIS-

Desarrollo que realizaran operaciones de redescuento; pero un Decreto en el Ministerio de Hacienda nos había negado poder realizar operaciones de redescuento, que esfuerzo político tan grande se tuvo que hacer, estaba incluso acá de Ministro el señor Presidente de la República el doctor Juan Manuel Santos cuando nos tocó a nosotros avanzar en ese tema para que se pudieran hacer operaciones de redescuento, me gustaría que le preguntaran a FINDETER como le ha ido con las operaciones de redescuento y aquí esta ese tema de las operaciones de redescuento, porque mire quiero dejar doctor Bruce que usted analice, cuando ellos van a hacer las operaciones de redescuento califican a las instituciones y le tienen unos indicadores, calidad de la cartera es igual a la cartera vencida sobre la cartera bruta y le van dando una calificación a los INFIS hay esta la calidad de la cartera de cada uno de ellos; luego el indicador de cubrimiento, cubrimiento igual a posiciones de cartera sobre cartera vencida; esta el indicador de calidad de cartera sin la del propietario, es decir, como los propietarios la mayoría de ellos son los departamentos y en algunos casos los municipios; entonces sacan la calidad de la cartera de los departamentos y los municipios para ver la cartera sola como queda, creo que ese es un indicador muy bueno; luego cogen este otro indicador porcentaje de cartera con el propietario y este indicador de solvencia, margen de solvencia igual patrimonio técnico sobre activos ponderados por nivel de riesgo, así sucesivamente estructura del balance sobre los activos igual a los activos productivos sobre los pasivos con costo y la exposición patrimonial que es igual a los activos improductivos con planta y equipo sobre el patrimonio; la rentabilidad del activo que es igual a la utilidad sobre el activo total, este es un indicador muy conocido, el margen financiero neto y la asignación de calificación, entonces que le dan ellos en letras es una calificación ponderada, a la calidad de la cartera le dan el 5%, a la calidad de cartera sin propietario y así sucesivamente para llegar a la ponderada y mire ellos dan una calificación sobre el cuatro, todos están por encima de la calificación, todos solamente están realizando operaciones de redescuento como cuatro Institutos de Fomento y Desarrollo; pero todos están ¿Por qué?, porque los está midiendo técnicamente y porque los está midiendo de acuerdo con su capacidad, no los está midiendo con igual rasero yo no puedo medir como iguales a los que son diferentes, yo tengo que tener en cuenta los que son diferentes, hay esta un tema de beneficios, no me voy a quedar acá; pero aquí hay un tema que no quiero dejar pasar por alto es el apoyo a pequeños empresarios y emprendedores, nosotros por ejemplo con el señor Presidente de la República el doctor Álvaro Uribe Vélez en su apoyo a los microempresarios fueron muchos los recursos que se colocaron a través de estas instituciones, los INFIS como salvación financiera de los hospitales regionales, ¿Cuántos hospitales regionales de este país, están hoy recuperados porque precisamente los Institutos de Fomento y Desarrollo le dieron la mano?.

El saneamiento fiscal, el tema que planteo el doctor Oscar Marín es cierto, le voy a colocar un ejemplo Cauca en Antioquia, no sé si la conocerán en el Ministerio, este municipio presento antes de todas la expedición de las normas de transparencia y de todas las normas de ajuste fiscal y financiero y antes que se aprobara y se expidiera todo el tema de la contabilidad pública que el presupuesto era mirado como si fuera contabilidad, lastimosamente y sigue en algunas partes mirándose como contabilidad, el presupuesto es un uso de la contabilidad si se quiere un subsistema; pero entonces muchos bancos le recibían a esas entidades territoriales a esos municipios el presupuesto y ellos organizaban esta información y la presentaban y endeudaron ese municipio y

Continuación Acta 010 del día 24 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional – INFIS-

así sucedió con muchos otros. Caucasia estuvo en ley 550 y estuvo en ley 550 por los INFIS, estuvo en ley 550 por la banca comercial y yo quisiera saber dónde estuvo la banca comercial con el ajuste fiscal y financiero para esos municipios que entraron a ley 550, donde estuvo la banca comercial con el ajuste fiscal y financiero para dar unos plazos mayores que permitieran en un escenario financiero no solamente cumplir con la responsabilidad de bajar el endeudamiento, de recuperar esa capacidad de endeudamiento sino también de tener unos escenarios que no les negara a esos municipios la posibilidad de inversión, no sé qué pasaría en otros municipios de Colombia; pero en Antioquia tuvimos que diseñar un plan estructural porque la mayoría de los municipios que venían a pedir aval de la nación los alcaldes y alcaldesas y si eran los gobiernos departamentales, como fue nuestro caso que hubo un intento perdían prácticamente la ordenación del gasto, creo que ahí unas normas que fueron importantes en su momento, tengo una crítica muy fuerte frente a que se hizo con las entidades territoriales; pero no se hizo con el gobierno nacional, hicimos ajuste fiscal y financiero y sacamos a los municipios y a los departamentos y hoy le están aportando positivamente al producto interno bruto; pero donde está el ajuste fiscal y financiero del gobierno nacional, por eso es que le dijimos al Ministro vamos a acompañarlo en la regla fiscal y creemos que es necesaria y es positiva para el país; pero nos demoramos mucho como gobierno nacional para entrar en esa ruta y en esa línea; pero en ese momento señor Viceministro fueron muchos los municipios.

A diciembre del 2000 del total de 1096 municipios del país, 631 el 57.5% no cumplían con los límites establecidos en la ley 617 y eso que cuando uno miraba eran más, porque muchos de ellos dejaban cuentas por pagar como está sucediendo ahora en muchos casos que para cumplir dejan cuentas por pagar, no las informan y entonces buscan el indicador y en el 2009 cumplen con la ley 617 un total de 1034 municipios, le hago una recomendación como se lo dije al Director Nacional de Planeación, que bueno hacer una evaluación y un seguimiento al ajuste fiscal y financiero en el país; fundamentalmente a las entidades territoriales, que bueno hacer una evaluación al ajuste fiscal y financiero a los hospitales públicos, que se hizo un esfuerzo enorme y vuelven otra vez con el mismo tema y nada sucede en el país, hay esta entonces y se lo voy a colocar de esta forma, el gasto frente a los ingresos corrientes de libre destinación de los municipios como estaban y quienes cumplían y quienes no cumplían y a donde llegamos, le voy a contar en nuestro departamento por ejemplo, con el IDEA llegaron autofinanciables; pero no cumplían el 27.4% 300 municipios, gastan más de los que le ingresa 330 el 30. 11% y no cumplían totalmente 140 el 12.77%; solamente cumplían 325 el 30%, y ahora gran parte de ese esfuerzo señor Viceministro lo hicimos los INFIS, le voy a resaltar donde hay Institutos de Fomento y Desarrollo, por ejemplo en Antioquia cumplían 36 de 125 o sea solamente el 28%, hoy cumplen 107 el 85.6% y le garantizo que la mayoría de esos municipios sino que la totalidad hicieron el ajuste fiscal y financiero con el IDEA, sabe quién saco a Caucasia de la ley 550 el IDEA, sabe que otro municipio entro a ley 550 Rio Negro, Antioquia sabe quién saco a este municipio de la ley 550 el IDEA, hoy es el primer municipio del país en esfuerzo fiscal, administrativo y financiero. Quisiera que estuviera acá la Senadora del municipio de Bello para que ella cuando era alcaldesa le pregunte quien la saco de la crisis fiscal y financiera, quien apoyo al propio departamento de Antioquia con cerca del 50% de los recursos para que pudiera avanzar en la solución de su situación fiscal y financiera y así sucesivamente, usted los va mirando uno por uno y encuentra el tema.

Continuación Acta 010 del día 24 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional – INFIS-

Aquí hay otro tema que es supremamente importante, se los voy a dejar para que lo piensen, cuando yo llegue a la gerencia del IDEA en el 2001, resulta Viceministro que no estaban llegando los subsidios para vivienda y no llegaban porque esos subsidios se aprueban y eso se queda aquí, me gustaría que trajeran el dato de ¿Cuántos recursos de los subsidios de vivienda hay en este momento en la banca comercial?, y le garantizo que supera el billón de pesos y ha habido momentos que están por los dos billones de pesos y las familias en todo el territorio nacional esperando que les lleguen esos subsidios para poder construir su vivienda y como había un problema tan grave nosotros lo desenredamos, mire Ministro aquí le presento esta propuesta y no es una propuesta que apenas surja, esa propuesta la hicimos nosotros, primero tuvimos que hacer sujetos de crédito a los que no lo eran y creamos una línea de crédito para hacer sujetos de crédito a esos que no lo eran, ese incluso fue reconocido con el premio de gestión de la alta gerencia pública del gobierno nacional; pero además en la gráfica inicial que esa es como la estructura dice de lo que están los INFIS como mecanismos para hacer viables y más eficientes los proyectos de vivienda de interés social, está el tema del municipio, está el tema del aporte del beneficiario, el aporte del departamento y obviamente el subsidio nacional que todos van a un patrimonio autónomo, ¿Qué hicimos nosotros? Con el tema del subsidio nacional el compromiso del gobierno nacional de esos subsidios en el presupuesto anticipamos esos recursos al patrimonio autónomo, desenredamos procesos de vivienda paralizados en dos años y procesos de vivienda que se demoraban un año y medio y dos años, los sacábamos en 6 meses y los sacábamos bien, quiero que los mire, nosotros logramos en Antioquia en seis años entre construir y mejorar alrededor de 150.000 viviendas, que bueno que este tema lo miraran con detenimiento para que vean la figura como le puede funcionar al gobierno nacional, es que estamos hablando de Banca de Fomento, no estamos hablando solamente de captaciones, no estamos hablando solamente de colocaciones por que la respuesta que nos dan aquí dice también no, nosotros podemos funcionar sin captaciones y sin colocaciones busquen otra forma de hacerlo, creo que ahí se presenta un tema que es parte de la discusión.

Viene el tema de la capacitación, no me voy a quedar ahí, nosotros trabajamos muy fuerte y es una línea que se ha trazado en la Asociación de Institutos de Fomento y Desarrollo del País, en la posibilidad de que se capacite, se mejore, se cualifique a los funcionarios públicos, a través del IDEA creamos la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas en Antioquia, hoy adscrita a la universidad de Antioquia, que bueno que vayan y la miren como modelo esa escuela de gobierno.

En el tema de aliado estratégico de FINDETER, pregúntele a FINDETER, Viceministro como le han servido estas instituciones para llegar a los municipios más alejados donde FINDETER a través de la banca comercial no puede llegar o donde la misma banca comercial le da temor de colocarles los recursos a esos municipios y ese es un esfuerzo que nosotros o los INFIS se han hecho para poder llegar allá.

En el tema de cooperación internacional, aquí mírelo Viceministro con detenimiento porque no se si no les cuentan las cosas, el IDEA fue elegido por el gobierno de los Países Bajos para administrar recursos, 32.000 millones destinados para dotar de energía eléctrica a personas de zonas no interconectadas en todos el país, miren no eligieron al Banco Agrario, no

Continuación Acta 010 del día 24 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional – INFIS-

eligieron al Banco de Colombia, no eligieron a ninguna otra entidad, eligieron a un Instituto de Fomento y Desarrollo, los Países Bajos, sin necesidad que pasara por el gobierno central, cooperación internacional desde y para lo territorial, es un tema de confianza extraordinario, después esta entidad fue elegida como una de las 17 entidades más transparentes de Latinoamérica por la SIPAL.

El Terminal de Transporte de Manizales con una inversión de 19.500 millones se logró construir la terminal de transporte terrestre para esta ciudad, quiero saber si esto es impacto o no es impacto regional, es mirar si ha contribuido o no ha contribuido al progreso.

En el caso de Aerocafé, valor 62.000 millones de dólares, fuente de financiación INFIMANIZALES, INFICALDAS, Aeronáutica Civil y el gobierno nacional, gobierno español, crédito FAT, 30 millones de dólares, el proyecto forestal sostenible en la cuenca del río Chinchiná, Bioparque de Flora y Fauna de Pereira, administración eficiente de bienes comerciales; por ejemplo, INFIBOYACÁ en un hotel que tienen haya con aguas termales.

En el caso Ituango he tenido diferencias con el anterior gerente del IDEA, frente al manejo del capital o de los recursos en el tema del largo plazo; pero si no es por el IDEA, en su historia una obra de esta naturaleza 2400 megas, va a ser la obra más grande del país y si no es por el IDEA, que desde la década anterior se hecho al hombro ese proyecto y entre el 2001 y el 2007 se sacaron adelante con el impulso del IDEA y de las Empresas Públicas de Medellín todos los estudios y que el actual gobierno estructuro financieramente, esta obra no estaría ya como paso para la subasta de energía en mayo del 2008 para ser una de las grandes realidades de Colombia.

Mire este proyecto, la Plaza la Libertad, lo invito cuando vaya a Medellín para que la conozca, hay vamos a tener nuestro canal regional y nuestro canal regional funciona porque IDEA, ha sido la principal accionista del canal y le ha irrigado importantes recursos; pero además hay vamos a tener la sede del gobierno departamental, hay vamos a tener CIFRA que es la entidad que va a recolectar todos los datos y las cifras territoriales, hay vamos a tener el plan estratégico de Antioquia, hay se va a tener un hotel para que lleguen los turistas que van a la plaza mayor y al Centro de Convenciones y Exposiciones y esto va a transformar el urbanismo de toda esa plaza de la Alpujarra.

Concluyendo señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Perdón Senador, si lo pudiera hacer en cinco minutos, porque la señora Contralora tiene otro compromiso; pero no quiere retirarse precisamente para escuchar su conclusión, mientras más breve para tampoco perjudicarle a ella su otro compromiso y además para escuchar al señor Viceministro.

HACE USO DE LA PALABRA EL SENADOR DE LA REPÚBLICA, EUGENIO PRIETO SOTO.

Reiterándole la gratitud señora Contralora, porque aquí está el tema, el Ministerio nos dice que ellos no tienen y está en la respuesta 2, ¿Cuál es la

Continuación Acta 010 del día 24 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional – INFIS-

posición del gobierno nacional en cuanto a los INFIS, se van a apoyar este tipo de instituciones o se restringirán sus operaciones?, la respuesta “el gobierno nacional no tiene competencias constitucionales y legales para decidir sobre la creación, liquidación, objeto social, organización administrativa o modelos de gestión de los Institutos de Fomento y Desarrollo, el tema es de competencia exclusiva de las autoridades regionales y locales. De tal suerte que no es exagerado afirmar que la situación y perspectiva de los INFIS es ante todo responsabilidad de sus propietarios, es decir, de las entidades territoriales, así por ejemplo, en el caso de los INFIS departamentales; solamente las Asambleas pueden decidir a iniciativa del gobernador sobre la creación, fusión, liquidación o transformación de un INFIS. Discrepo respetuosamente de ese tema Viceministro y le voy a decir porque, la falta de apoyo por desconocimiento de algunas regiones y de lo que hemos venido haciendo hace que ustedes miren los Institutos de Fomento y Desarrollo como un problema y no como una oportunidad, la expedición de normas que restringen su funcionamiento, lo digo porque cuando fui gerente a mí me tocó y lo estoy diciendo con el mayor de los respetos, por ejemplo, este decreto reglamentario enseguida le voy a mostrar cómo se modificó y como se llegó a él, la ley 819 del 2003, cuando se expidió sacaba de entrada a los INFIS de país, los eliminaba prácticamente, el desinterés de algunas entidades nacionales de apoyar esta figura de desarrollo regional, mayor apoyo de los INFIS en cada región, los Institutos son sus bancos y deben buscar la posibilidad de si no capitalizarlos al menos de permitir administrar unos recursos, apoyo de los gobernadores, apoyo ante el gobierno nacional para que se tenga en cuenta los INFIS al momento de administrar recursos estatales.

Al señor Ministro de Hacienda se le solicita ser un decreto que permita a estos Institutos captar recursos públicos si tienen calificación en grado de inversión.

Proyectar una norma que regule el funcionamiento de los Institutos de Fomento y Desarrollo. La siguiente es la historia de este proceso, el texto original señora Contralora de ese artículo 17 de la ley 819 decía “que los excedentes de liquidez de estas entidades territoriales deberían colocarse en depósitos financieros de mínimo riesgo en entidades vigiladas por la Superbancaria”, es decir, de una salían los Institutos de Fomento y Desarrollo y luego la propuesta nuestra se dicen que incluyan entidades públicas de fomento y desarrollo que estén calificadas en grado de inversión por sociedades calificadoras de valores, el doctor Junquito que era el Ministro de Hacienda en ese entonces, habla de ese término, grado de inversión, cuando sale ya la norma en lugar de hablar de inversión hablan de bajo riesgo crediticio, se cambió grado de inversión sobre bajo riesgo crediticio lo que ya nos mete a competir en igualdad de condiciones con la banca comercial, cuando somos diferentes a la banca comercial; no obstante se trabaja en ese tema y se pide que para cumplir con ese tema de bajo riesgo crediticio, entonces se expide este decreto que es el 2805, en desarrollo de lo dispuesto en ese artículo las entidades a que hace referencia deberán invertir sus excedentes así y explica y mire esto Contralora y es ahí donde yo no comparto, para la banca comercial que es la primera línea el decreto 1525 decía que en el largo plazo deberían estas calificados triple A y en el corto plazo 1 más y para los INFIS doble A + y 1 y se cambió la norma en el decreto 2805 y extrañamente a los institutos de fomento y desarrollo los mantiene con una exigencia enorme y le baja a los bancos, a los bancos les baja a doble A y a la tercera calificación, no quiero decirlo de esa forma; pero si creo que hay un

Continuación Acta 010 del día 24 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional – INFIS-

trato desigual y hay un trato desigual porque si le hacen toda esta exigencia a estas Instituciones de Fomento y Desarrollo no las miran de forma gradual, me parece que no se está mirando bajo el mismo criterio y bajo la misma óptica, esto de todas formas no es bien visto.

Con lo que voy a cerrar señor Presidente, ese decreto dice que las Instituciones de Fomento y Desarrollo se deben calificar semestralmente y que como mínimo deben obtener la calificación que traían, sino logran obtener como mínimo, obviamente buscando esa doble A y 1 en el largo y en el corto plazo, sino logran obtener esa calificación que traían como mínimo, deben suspender las captaciones, estamos de acuerdo Viceministro y vamos al segundo y dice y al otro semestre se califican de nuevo y si no mantuvieron la calificación que traían sino por el contrario la disminuyen dice Contralora, si la disminuyen entonces no captan y sigue al otro semestre si la disminuyeron por ejemplo y mantienen esa calificación que disminuyeron o bajan más y no recuperan como mínimo la que traían, suspenden la que con esos recursos y con esas captaciones están haciendo las operaciones activas y pasivas, entonces mire lo que pasa tan simpático, estas son las calificaciones de los INFIS, lo que yo estoy diciendo es que son diferentes no los podemos mirar de forma igual a ellos, hay unos que podrán llegar ya a la calificación o tendrán más posibilidad hay otros que todavía no lo podrán hacer; pero mire que yo creo que algo está sucediendo y lo digo con todo el respeto, en el caso del IDEA que es el Instituto mejor calificado del país, nosotros comenzamos a hacerlo calificar desde el 2002, precisamente para ese tema de la operaciones de redescuento y mire como venía calificándose doble A, resulta que la firma calificadora que era la Fisar Rating de Colombia, la compraron se modificó y entonces fusiono sus estándares de calificación e hizo una homologación lo bajo de calificación, entonces ellos pidieron una revisión en agosto 27 de 2009 y en esa revisión ratificaron que lo habían bajado de calificación, el doctor Oscar Marín le pidió un concepto al Ministerio sobre ese tema; precisamente por la preocupación, no porque nosotros queramos que se cierre el IDEA, ni mucho menos, sino porque nosotros estamos preocupados con lo que está sucediendo, entonces pide ese concepto y lo extraño en la respuesta a ese concepto es que le dicen que no que no hay ningún problema, que esa es una primera calificación y que como primera calificación leo textualmente *“en consecuencia el parágrafo 5 del decreto 1525 aplica para los casos de revisión de las calificaciones de riesgo y no para el caso de una primera calificación otorgada por la firma calificadora”*, lo extraño de esto es que en tres días se dio el concepto Viceministro, que rapidez, todavía no he podido recibir la respuesta del Ministro de la carta que le escribí en octubre del 2010 y en cambio este concepto lo respondieron en tres días; pero mire cita que mediante comunicación recibida del 22 de abril del gerente del IDEA, le informo que el Instituto suscribió un contrato con la (.....), cuando le bajaron la calificación cambio de calificadora y entonces aquí dicen que fue una calificación inicial, entonces muy sencillo los INFIS vayan cambiando de calificadora cuando se les vaya cumpliendo el tiempo para que entonces digan que esa es la calificación inicial, eso es lo que dice el concepto y sabe cuándo se expidió el concepto al día siguiente de la comunicación el 23, hubo una enorme capacidad de verificación de si eso estaba sucediendo o no; pero supongamos que el concepto tiene la razón, que me parece que no la tiene y además no tiene el suficiente sustento y en lugar de ayudar lo que hizo fue tranquilizar a un gerente que debía estar preocupado por esta situación y que se relajara del problema, luego se califica de nuevo en el 2010 con la VRC y la VRC también le da más y luego ahora en agosto de 2010, le llega la nueva

Continuación Acta 010 del día 24 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional – INFIS-

calificación no obstante que ya le entraron unos recursos y que se anota hay en la calificación y les da más, quisiera decir Viceministro si de acuerdo con ese planteamiento esta institución entonces ya tiene que dejar de captar y como ya se cumplió el semestre siguiente, ya que, tiene que presentarles a ustedes la propuesta de supresión de las operaciones de colocación y capitación, porque entonces con el decreto no van a comenzar los pequeños, miren van a comenzar con el más grande con el que es ejemplo y modelo en Colombia, ese es el riesgo eso es lo que va a suceder, esta institución que tanto queremos lo antioqueños ya está en causal de acuerdo con esos decretos de suspender captaciones y de cerrar las operaciones activas y pasivas, esa es la urgencia de este debate y por eso queríamos que estuviera el Ministro de Hacienda hoy acá es que nos digan que va a suceder con estas Instituciones de Fomento y Desarrollo, mire el tema del 20 de abril se solicitó el concepto y ahí está el concepto; pero lo más raro es que cuando uno va y mira el tema que al Ministerio no le compete y no tiene conocimientos y mira el informe de viabilidad de fiscal de los departamentos del 2008 hay citan con toda claridad, en el informe pagina 88, *por su parte la relación de activos corrientes frente a los pasivos corrientes del IDEA, muestra que esa entidad tenía al cierre del 2008, .43 activos por cada peso de pasivos, razón que disminuyo en el 2007 fue .46 a un peso, el capital de trabajo del IDEA al cierre fue negativo en 444.000 millones; mientras en el 2007 lo fue en 137.000 millones, lo que significa que el riesgo de liquidez del Instituto aumento 201% en términos reales entre las dos vigencias*”, entonces Viceministro al fin que si es o no es, si conocen o no conocen, si tienen información o no tienen información, díganos con claridad que es lo que están buscando y que es lo que quieren con estas entidades, veo que hay esta la información y coja el informe de viabilidad fiscal de los departamentos a ver si les están hablando estas Instituciones o no le están hablando.

Finalmente extraño Contralora, me parece muy extraño en el 2009, no se dice absolutamente nada del tema, fue que se perdió ya el capital negativo, fue que se perdió el riesgo, ¿por qué no se informa? Y por el contrario acabo de mostrar las calificaciones y aparece que el IDEA a diciembre del 2009 tenía una calificación de largo plazo de AA a + y que sí que ya la calificadora de riesgo paso de la nota de largo plazo a A+, bajo, entonces bajo y que pasa y dice entonces que ustedes señor Viceministro no tienen nada que ver y que no tienen competencias; pero los decretos dicen que si esto sucede tienen que presentarle un informe de desmonte de las operaciones activas y pasivas a ustedes como Ministerio, pregunto una cosa señor Viceministro, si estas entidades se cierran ¿Qué va a hacer el gobierno nacional?, el señor Presidente Santos dijo lo siguiente: *“por ello me comprometo a intensificar la descentralización y la autonomía municipal, incrementando el gasto público ejecutado por estos, garantizando la estabilidad, sostenibilidad y el pleno ejercicio de las competencias municipales y departamentales otorgadas en la Constitución de 1991”*. Muchas gracias señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Gracias Senador, un minuto doctor Didier.

Continuación Acta 010 del día 24 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional – INFIS-

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO.

Gracias Presidente. Creo y confié en el gabinete que ha escogido el señor Presidente Santos, todos presidenciables de altas calidades, los Viceministros iguales, creo que han sido asaltados en su buena FE, uno no puede leer una respuesta como la que nos da el Ministerio, donde dice: *los análisis hechos sobre el tema indican que con la información disponible no es posible demostrar que la gestión de los INFIS haya contribuido al progreso y desarrollo de los municipios de Colombia*". Esa es una aseveración totalmente errónea, creo que han sido asaltados en la buena fe tanto el Ministro como el Viceministro del funcionario de tercer nivel que redactó estas respuestas, porque aquí el Senador nos ha mostrado las líneas gruesas; pero si vamos al caso de Santander, allí le prestamos recursos a los estudiantes de las unidades tecnológicas, a la Universidad Industrial de Santander, cerca del más del 50% de los municipios de Santander han obtenido recursos por parte del departamento y del IDESAN, para poder adquirir un banco de maquinaria, que decir de los proyectos de microempresas, nosotros en el año 2004 con ayuda de FONDESAN y del Fondo Regional de Garantías señor Viceministro, se creó un fondo de apoyo a las microempresas para combatir el gota a gota para poderle prestar a la señora de la Chazita de la esquina, al señor de la plaza de mercado allá al vendedor de papa o legumbres o cebolla, entonces nosotros también en estos INFIS hemos tenido una responsabilidad social, cuando usted lo muestra en unas graficas donde le dicen mire el aeropuerto, mire el terminal, mire todo el proceso en el caso de Santander tenemos un centro de negocios capacitamos para proyectos, tenemos sala de juntas, tenemos un auditorio ampliamente dotado; realmente usted ve que estos Institutos están contribuyendo al desarrollo, si usted revisa el análisis de la Contraloría en el caso de Santander no tenemos ningún reparo estamos en la GP-1000 2004 en la ISO-2008, en la gestión de calidad; realmente hemos venido trabajando y hablo por conocimiento propio del departamento del Santander, así es que en esa respuesta evasiva que nos da el Ministerio donde dice no es que eso es competencia de los Concejos y las Asambleas si los crean o no, nosotros no tenemos nada que hacer aquí y se lavan las manos ustedes allá si los acaban o no los acaban; pero a la vez el parágrafo sexto del artículo 49 nos dice, si no cumplen entonces nos hacen el favor y tienen que desmontarlas y un año para que le presenten un informe al Ministerio de Hacienda, como van a hacer para manejar esos planes de inversión y de créditos que tienen, así es que señor Presidente pienso que en hora buena el debate y buscar la solución y pienso que directamente responsable el Ministerio de Hacienda que nos diga como cambiamos este decreto este artículo en el modelo de calificación, porque en el caso de Santander que tiene 120 clientes y se le va el 20% de los clientes, entonces de una vez es una entidad que tiene riesgo; pero pienso que se tiene que mirar con un trato diferente, porque ¿Quién le ha prestado a las EPS? ¿Quién ha ayudado a afrontar la crisis de la salud en los departamentos y en los municipios? ¿Quién ha ayudado a los municipios? ¿Quién ha ayudado al departamento? ¿Quién ha sido? Los INFIS y en el caso de estos modelos que han tenido éxito deben continuar y si necesitamos la colaboración señor Viceministro por parte de ustedes.

Continuación Acta 010 del día 24 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional – INFIS-

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Tiene la palabra el doctor Mario Suárez, les pido muy breve para que podamos escuchar al Viceministro.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, MARIO SUÁREZ FLÓREZ.

Gracias señor Presidente. Quería agregar algo aquí a lo dicho por mi paisano el doctor Didier Tavera, que conoce muy bien el funcionamiento de IDESAN, también puedo dar las buenas referencias de IDESAN, entre otras cosas mi esposa fue auditora de IDESAN por allá en el año 80, porque esta creado desde 1973 y ha contribuido lo contrario de la afirmación que dice usted que lo hizo un funcionario de tercera categoría, creo que no lo que pasa que lo pusieron a contestar por allá a algún egresado de Harvard o algún egresado de la Sorbona o de Yale, que de pronto no conoce la provincia colombiana, no conoce la idiosincrasia de nuestras entidades territoriales, no conoce nuestro campesinado, no conoce nuestra geografía, pienso que es lo contrario, doctor Tavera y que no ha leído la historia de estos INFIS y de estas entidades de fomento regional y municipal.

Por ejemplo, IDESAN en los últimos tres años le ha prestado a los municipios de Santander que son 87, nuestro departamento es extenso, 2.200.000 habitantes, allá votaron 444.450 personas por el doctor Santos y nosotros somos una gente de paz y de trabajo y en los municipios de Santander quieren a IDESAN y nosotros los servidores públicos queremos a IDESAN, señor Viceministro, el Estado me enseñaron a mi es uno solo, el Estado no es tan solo los entes centrales o el gobierno central, creo que dentro del Estado entra el concepto del municipio del departamento, así como la administración pública también es una y creo que

debemos ser solidarios así como nos piden el Estado Social de Derecho que el poder público es uno solo y que las tres ramas del poder público deben trabajar en armonía así nosotros también le pedimos que ustedes sean considerados con estas instituciones a la cual nosotros queremos por su eficiencia, aquí mencionaba el Senador, no creo que esto se lo hayan ganado en una rifa la norma técnica de calidad de la gestión pública GP-1204, norma técnica de calidad ISO-9001 -2008 a la que se hizo acreedora IDESAN y el IDEA y creo que la mayoría de INFIS de los municipios de Colombia, entonces lo que les pido señor Viceministro que le den también un tratamiento no generoso sino acorde con los fines y los objetivos de estos institutos, decía acá como cuando se colapsó el sistema financiera nos colocaron el cuatro por mil y hay nos lo tienen, ahora vamos a ver si gradualmente se desmonta el Presidente Santos tiene ese deseo; pero IDESAN por ejemplo y creo que IDEA va a los municipios de Antioquia de Santander los del Valle y hasta en la publicidad los podemos ver como a un campesino le dan un ponchito y no haciendo política barata, porque en Santander Hacemos País como dice el slogan ahora y al campesino le regalan un balde, una macheta ustedes han visto le estaba diciendo al doctor Amín, cuando voy a Barranquilla a caminar en un parque muy bonito que llaman el santo cachón, no he visto una silla que diga esta silla fue donada por el BBVA, el Banco Santander, no he visto la primera y en Santander tampoco y ganan cifras billonarias a hoy creo que van 7 billones de pesos, entonces con un decreto, repito que nosotros también

Continuación Acta 010 del día 24 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional – INFIS-

somos Estado, como entidad territorial Santander, Antioquia, el Valle todos somos también parte del Estado los municipios son parte del Estado, entonces en lugar de ayudarlas a promocionar en lugar de ayudarlas a salir adelante, porque repito en los últimos tres años 32.000 millones de pesos ha financiado IDESAN en los últimos tres años, obras en salud, en educación, carros recolectores de aseo, volquetas etc., entonces en lugar de ayudarlos con estos decretos lo que pretenden es prácticamente acabar con estas entidades que si han generado progreso y desarrollo que han contribuido al mejor estar y al mejoramiento de las condiciones de vida de los colombianos. Gracias señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Muy bien. Agradeciendo la presencia suya señor Viceministro, tiene usted la palabra doctor Bruce Macmaster.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR VICEMINISTRO GENERAL DE HACIENDA, DOCTOR BRUCE MACMASTER ROJAS.

Gracias señor Presidente. Buenos días a todos los miembros de la Comisión, buenos días Senador a todos los presentes.

Lo primero que quisiera decir señor Presidente y quisiera explicar para el Ministerio de Hacienda y para el Ministro Echeverri, en particular este es un tema importante es un tema de la mayor importancia, la actividad legislativa lo es, de hecho tanto el día de ayer y el día de hoy hemos tenido como usted bien sabe agendas que son de siete de la mañana a doce de la noche, es nuestro trabajo y nuestra responsabilidad hoy tenemos una agenda similar tanto él como yo, nos ha tocado distribuirnos de acuerdo con unos temas de experiencia, nos ha tocado distribuirnos las comisiones de manera que el me pidió que los acompañara el día de hoy, razón por la cual no pudieron imaginarse que no es importante para el Ministro, para él es muy importante y de alguna forma el mensaje que yo traigo es un mensaje de él y el análisis que nosotros hemos hecho es del Ministerio.

Luego quisiera también decir, que el tema de los INFIS para nosotros ha sido un tema de la mayor importancia, un tema que además nos tiene supremamente preocupados, no solo por la supervivencia porque este tema ha sido obvio, lo hemos comentado con los gerentes de los INFI, lo hemos comentado con varios de los Congresistas que de alguna forma han tomado la representación de esta causa que nos parece causa valiosa e importante.

También porque los INFIS y esto lo que queremos decir y lo vamos a decir digamos a todo lo largo de la presentación, sino también porque los INFIS son administradores de recursos de las entidades territoriales.

En ese orden de ideas, para el Ministerio de Hacienda es de la mayor importancia la presencia de los INFIS, el papel que los INFIS juegan dentro de las economías regionales, yo soy de las regiones, yo soy de pueblo como varios de los Representantes, no soy de la capital, reconocemos esa importancia repito; pero también reconocemos que tenemos una

Continuación Acta 010 del día 24 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional – INFIS-

responsabilidad con quienes están depositando los recursos en los INFIS, tenemos una responsabilidad de prudencia con los municipios y departamentos que tienen sus ahorros en los INFIS, nosotros tenemos que buscar dentro de lo que esté a nuestro alcance que esos recursos sean correcta y prudentemente invertidos.

Las menciones que ha hecho el Ministerio de Hacienda a cerca de los INFIS no son menciones en realidad sobre la gestión de los INFIS en sí mismo, porque evidentemente si no creyéramos que los INFIS son importantes, primero no tendríamos la preocupación que tenemos que ahora vamos a ver en que se refleja; pero sino que no estaríamos imaginándonos formas por las cuales en el largo plazo los INFIS pudieran realmente ser viables.

Ahora bien todas las regiones que ustedes representan y los municipios de donde ustedes provienen y de donde provienen una buena cantidad de colombianos, tienen sus ahorros colocados en los INFIS, tenemos que asegurarnos nosotros y esto es un mensaje de prudencia que nosotros tenemos que generarle al país, un mensaje de tranquilidad, tenemos que asegurarnos que esos recursos están correctamente invertidos, que el día que un municipio necesita su plata de vuelta la va a tener, que el día que un departamento necesita su dinero de vuelta lo va a tener, que ahí seguramente también como ustedes mencionan está la posibilidad de hacer desarrollo de acueductos, la posibilidad de hacer pagos a los maestros, la posibilidad de pagar pensiones, la posibilidad de desarrollar los programas de salud; tenemos que asegurarnos todos ustedes y nosotros y también los INFIS que esos recursos están correctamente invertidos, si ustedes miran los espíritus de las normas que se han venido profiriendo durante la última década y en todo caso quiero decir, no sobra aclararlo, que nosotros somos el gobierno que esta hoy en día no somos el gobierno que estaba antes de manera que no podemos responder por ninguna de las decisiones que hayan tomado los gobiernos anteriores, algunas de las cuales menciono el Senador, que yo entiendo y también critico algunas también y de llegar a la misma conclusión que usted llega Senador.

Un poco lo que nosotros pedimos es señores júzguenos por lo que nosotros hacemos y por las decisiones que nosotros tomamos y estamos en eso justamente en este momento y por eso estamos sentados aquí, por eso hemos tenido las reuniones que hemos tenido y por eso hemos dado de alguna forma las respuestas que hemos dado; pero de manera que eso es para decir que aun a pesar y que pedimos que este gobierno sea medido por lo que ha hecho y no por lo de gobiernos anteriores, a pesar de eso uno analiza las normas y se encuentra que esas normas han sido regidas por un principio de prudencia y es la prudencia que uno debe tener cuando uno mira a los depositantes de los recursos en cualquier entidad, que en este caso es una entidad intermediaria de recursos con un carácter especial que son los INFIS, distintos a los bancos, distintos a las entidades financieras y son una figura o un modelo muy particular porque es un modelo que hace intermediación; pero que no está siendo vigilada ni ha sido vigilada por la Superintendencia Financiera, no es por lo tanto una entidad vigilada, razón por la cual la responsabilidad de todos los que estamos aquí es ser doble o triple cuidadosos con respecto de los recursos, ese es el principio general que nos rige a nosotros.

Ahora bien, créame Senador, que 1.1 billones de pesos para nosotros son importantes, no son una pequeña, 1.1 billones de pesos merecen que nosotros

Continuación Acta 010 del día 24 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional – INFIS-

entre otras cosas nos hayamos en un momento dado tomado un tiempo para poder responder y nos vayamos a tomar otro tiempo y ahora se los explico porque, para analizar conjuntamente con ustedes y analizar conjuntamente con los INFIS, ¿Cuál es un futuro sensato, un futuro razonable, un futuro sólido para este tipo de entidades?, pensar también ¿Cuáles son realmente las ventajas que ellos producen sobre las regiones?, ¿Cuáles son las ventajas que ellos distribuyen como externalidades sobre sus áreas de influencia?, y tratar de maximizarlas al tiempo que somos capaces de ser prudentes en el manejo de los recursos.

Esa es la responsabilidad que todos tenemos, la responsabilidad que tienen ustedes aquí en el Congreso, la responsabilidad que tenemos nosotros en el gobierno central, de manera que 1.1 billones para nosotros son importantes, también lo son los 3 billones de capital propio o 1.8 por un lado y créditos por el otro de 1.1 y por ejemplo algunas de las cifras que se han mencionado aquí son cifras que nos despiertan algunas alarmas, por ejemplo, la cartera vencida es una cartera alta, es una cartera significativamente más alta que la del sector financiero, eso no es bueno para las entidades, no es bueno para los INFIS, tampoco es bueno para el reflejo de la solidez de los recursos invertidos en los INFIS, hablábamos de una cifra de alrededor de 74.000 millones de pesos, que da la entidad alrededor del 6.7 de la cartera administrada, si usted lo compara con la cartera de consumo digamos del resto del sistema, la cartera del resto del sistema es la que tiene digamos el indicador más alto está en el 5.34 la cartera de las PYMES esta en 5.35 y la cartera comercial está en 2 puntos hablo del sistema financiero, es decir, hay tenemos un indicador que está particularmente alto, eso no es bueno y tenemos que propender porque efectivamente esa administración sea una administración cada día más profesional, una administración que sea cada día más competente en la función que está cumpliendo.

El hecho que el dinero no sea dinero del público, sino que sean dineros públicos digamos entendidos como dinero de los entes territoriales, no puede soslayar la responsabilidad que hay respecto de un manejo prudente de los recursos y es poco el llamado nuestro que además es un llamado de trabajo conjunto con ustedes, no es un llamado ni contencioso, ni digamos de contradicción sino es a que construyamos entonces un modelo que efectivamente funcione y que funcione correctamente,

Cuando uno ve la intención que hubo detrás de los decretos que están hablando de que efectivamente los institutos tienen que calificarse, lo que encuentra es eso, lo que encuentra es que les tenemos que dar la posibilidad a las entidades territoriales de que sepan cual es el riesgo que tienen cuando colocan un dinero en una entidad en particular, esas son las calificaciones de riesgo, podemos y se puede pensar los países siempre pueden pensar cosas distintas, podemos pensar en modelos distintos, podemos decir las calificaciones de riesgo hoy en día no estamos de acuerdo en que hayan sido digamos el mecanismo correcto para darle esa percepción de riesgo a los administradores públicos, esa es una posibilidad, hay quien dice que las calificadoras de riesgo no cumplieron su papel cuando la crisis de los mercados internacionales y que no fueron capaces de darse cuenta que Leaman Brothers estaba a punto de quebrarse, hay quien dice eso y soy de los que las ha criticado y además he escrito y hay documentos públicos míos en la prensa en donde digo que las calificadoras de riesgo tienen su responsabilidad en la crisis internacional, claro esa es una discusión que podemos dar.

Continuación Acta 010 del día 24 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional – INFIS-

Ahora bien, recordemos y repito que estas entidades al no ser entidades vigiladas por las Superfinanciera; evidentemente tienen como un nivel de control significativamente menor al que tienen las entidades vigiladas por razones obvias, es más en conversaciones que hemos tenido en las reuniones con los INFIS y con los parlamentarios que han tenido la amabilidad de tocarnos el tema, aparece la posibilidad de que la Superfinanciera sea quien las vigile, eso es probable, ahora hemos analizado y nos hemos encontrado con que la Superfinanciera en muchos indicadores es significativamente más dura y más exigente que incluso las calificadores de riesgo, ustedes tienen que saber que en todo caso a que se están enfrentando, porque de repente la Superintendencia Financiera les coloca unas calificaciones o unos conceptos que pueden ser más duros; pero esto hay que conversarlo por supuesto y esto no lo queremos hacer nosotros ni en forma digamos arbitraria como sacado de la nada ni tampoco como en forma impositiva, es una cosa que tenemos que conversar.

El Senador presento un inventario muy impresionante de proyectos en los cuales han participado los INFIS, tengo que decir que los conozco y los conozco porque he hecho parte de algunos de esos proyectos y he trabajado con esos INFIS en el desarrollo de algunos proyectos, eso no tiene ninguna discusión, lo que si debemos responsablemente nuevamente hacer todos es saber que eso se hizo en las mejores condiciones posibles y que el dinero que provino de las entidades territoriales para ser invertido allí, fue un dinero que se manejó en forma correcta, esa es básicamente la discusión, cuando digo en forma correcta me refiero a administrativamente correcta, porque no me corresponde a mi hacer ninguna afirmación, nosotros lo que necesitamos son entidades eficientes, entidades competentes al frente del manejo de recursos y de proyectos que son de importancia para las regiones y de recursos y proyectos que son de importancia; evidentemente cuando se trata de ahorro, para quien coloca el dinero que es el administrador público por cuenta de quien, por cuenta de la entidad territorial que es quien los ciudadanos, eso es un poco la discusión que nosotros hemos querido dar.

Habiendo todas estas declaraciones de principios que es un poco lo que nosotros creemos, como nosotros pensamos que se tiene que abordar el tema, que además como ustedes bien han resaltado se ve abocado a una situación particular a final de este año, tendría que decir que el Ministerio de Hacienda ha decidido hacer lo siguiente, ha decidido ampliar el decreto para las recepciones digamos captaciones de largo plazo, colocaciones de las entidades territoriales hasta el 31 de diciembre del año 2011, de manera que las de corto plazo y las de largo plazo tienen a 31 de diciembre del año 2011; pero eso tiene que estar acompañado de un compromiso de ustedes, de un compromiso de los INFIS, doctor Wilson y los gerentes de los INFIS un compromiso que tenemos que construir un modelo viable, un modelo responsable, un modelo que no nos conduzca a que en noviembre del año 2011 estemos sentados aquí ante una angustia que evidentemente entiendo, vamos a hacer el cumplimiento de la calificación tenga que darse para corto y para largo plazo a 31 de diciembre del año 2011; pero tiene que estar acompañado de un compromiso de trabajo conjunto para que construyamos un modelo sostenible un equilibrio estable en el sector, no parece tener demasiado sentido cuando uno llega a estos puestos donde estamos nosotros, no parece tener demasiado sentido un decreto, una calificación o una condición que se colocó originalmente en el año 2004, que luego se reglamenta en un decreto del año

Continuación Acta 010 del día 24 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional – INFIS-

2008, que se prorroga una y dos veces, hay algo no está funcionando bien o la norma no está bien diseñada o ustedes los institutos no han tenido la voluntad de cumplirlo y de alguna forma tenemos que llegar a un acuerdo para que las cosas de aquí en adelante funcionen.

Las referencias que usted hace a las modificaciones de las calificaciones, no tengo nada que decir ni siquiera las conozca, ni digamos fue responsabilidad nuestra y evidentemente no sabría responderle Senador.

Tenemos que establecer un plan para que de aquí al 31 de diciembre del año 2011, todos sepamos para dónde van los INFIS y todos sepamos cual es el futuro de los INFIS, nosotros le vemos un gran valor en su función de fomento, nosotros le vemos un gran valor en su función de apoyo al desarrollo regional, nosotros creemos también que su actividad de intermediación tiene que ser una actividad altamente prudente, no creo que haya nadie que se atreva a discutir la necesidad de tener un sistema que este regido por la prudencia, es decir, son los dineros de los entes territoriales, nadie quiere ver a Cauca-Antioquia que por cierto si conozco, nadie quiere verla con problemas para recuperar de vuelta las colocaciones que hizo en un INFI, nadie quiere ver eso, no queremos enfrentarnos a una situación parecida a la situación que hemos visto en otros sectores; específicamente en los recursos de las entidades territoriales, entonces también pensamos y quiero reafirmar algo que ha sido dicho en varias ocasiones lo hemos dicho aquí y lo han dicho ustedes en sus intervenciones, no es correcto calificar a todos los INFIS en la misma bolsa, hay unos que son muy buenos en su gestión, hay otros que son menos buenos en la gestión y eso tenemos que entenderlo y quienes estén al frente de los INFIS menos buenos, tienen que saber digamos que hay que tomar decisiones importantes, uno no puede tener institutos que en este momento estén colocando en riesgo su estabilidad y la estabilidad de quien coloco su dinero o los ahorros allí, ese es un trabajo que hay que hacer es un trabajo conjunto, es un trabajo en donde nosotros esperamos darle apoyo y hay un pedazo de la historia en la cual si quiero enfatizar y es que efectivamente son de propiedad de las entidades territoriales y las entidades territoriales tienen una gran cantidad de decisiones que hacer sobre ellos mismos, desde nombrar a sus gerentes hasta definir las políticas y por supuesto también imponer sistemas prudentes de manejo de los recursos y eso nosotros creemos que hay que hacerlo con las entidades territoriales, el Ministerio está dispuesto a apoyar, el Ministerio está dispuesto a acompañar, está dispuesto a asesorar; seguramente tendremos que dar un apoyo importante en el tema de la norma de la prudencia; pero tenemos que efectivamente aceptar que en todo caso es un tema de la regiones, para las regiones, que fue creado por las regiones con capital de las regiones adicionalmente, con administradores regionales, con decisiones regionales y que las regiones nos tienen que ayudar a que estos principios de prudencia realmente permeen el sistema hacia abajo, eso sí lo tenemos que decir, esa es la verdadera razón por la cual nosotros decimos y hacemos alusiones en todo caso.

Nos gustaría y es nuestra intención establecer un programa conjunto, por el cual y esto probablemente lo digamos pronto, por el cual tengamos sistemas de auditoria serios en todos no en uno o en dos o en el 99%, necesitamos el 100% de los institutos seriamente auditados, que ustedes sean capaces de decirle a los ahorradores entidades territoriales, que les establezcan planes de mejoramiento, que les digan dónde están las fallas, que les hagan glosas si les

Continuación Acta 010 del día 24 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional – INFIS-

tienen que hacer glosas y que las corrijan, eso lo tenemos que hacer y pronto, lo tenemos que hacer a partir probablemente a partir del primero de enero del año entrante, tiene que estar acompañado de esto, porque dado que la calificación se levantó por lo menos si nos tenemos que asegurar que tenemos unos sistemas de auditorías robustos, quien ya los tiene bien venido, quien no lo tiene por favor vaya buscándolo, aprenda de sus compañeros, ustedes sé que se asesoran mucho entre ustedes y ustedes tienen la capacidad de establecer sistemas correctos de auditoría.

Esos sistemas de auditoría, además son los que nos van a servir a nosotros para poder establecer un sistema de monitoreo central de todos los INFIS, hay unos INFIS de los cuales tenemos mucha información hay otros de los cuales tenemos muy poca información, entonces cuando usted hace referencia y lee el texto entre comillas, me atrevo a adivinar porque no participe en ese texto, que este era evidentemente un INFIS sobre el cual había mucha información, hay unos sobre los cuales no hay mucha información, estos auditores una de las funciones que eventualmente les deberíamos poner es que produzcan unos informes periódicos que se los mandan y que somos capaces de consolidar que la Asociación de INFIS también es capaz de consolidar y que le sirve a ustedes para tomar decisiones y a nosotros nos sirve para tomar decisiones de política y de prudencia.

Digamos que con esto Presidente, quiero terminar, quiero decir que para nosotros son importantes, son de la mayor importancia, nos imponen un reto de trabajo conjunto de aquí en adelante grande, un reto que tiene que ser asumido con seriedad y con prudencia que son los dos principios generales a los cuales voy a hacer un llamado hoy y voy a hacer un llamado mientras este como interlocutor de ustedes en esto día tras día, uno tiene que entender que peor que el dinero de uno es el dinero de un tercero que uno administra y si estamos hablando de entes territoriales y si estamos hablando de entidades públicas, con mayor razón, de manera que esa es un poco la posición nuestra, nosotros si queremos hacer un estudio supremamente serio, queremos entender dónde están las ventajas, queremos sugerirle que se especialicen en algunas cosas en donde seguramente van a ser muy buenos y seguramente también les vamos a sugerir que hay algunas de las que se retiren, ese es un plan estratégico como cualquier plan estratégico que una industria enfrente y nuevamente aquí si es verdad que la palabra que nos rige, el mantra nuestro es prudencia, tenemos que hacer las cosas bien hechas, estamos administrando recursos de terceros en algunos casos municipios que uno se imaginaria que difícilmente puedan realmente hacer un análisis del INFI donde están colocando el dinero, no sé cuál será la capacidad de gestión de Cauca o la capacidad de gestión de Turbaco; pero tampoco sé qué capacidad de análisis tienen ellos respecto de saber que un momento dado, entre otras cosas porque ustedes compiten por recursos entre ustedes y si me voy a colocarlo en el IDEA, ¿Por qué lo coloque allá y no lo coloque en el Valle o en INFIBOY?, eso es una decisión que evidentemente los entes territoriales deben tomar y pueden tomar; pero esas son decisiones que se deben tomar en ese mercado para lo cual el mercado tiene que estar informado, informado de que, informado del riesgo, uno de los principales retos que enfrenta nuestro sistema capitalista hoy en día es el tema de la información respecto del riesgo, cuando la burbuja en los Estados Unidos reventó, reventó básicamente porque la gente no sabía cuál era el riesgo que estaba corriendo, cuando alguien le decía que podía tener rentabilidades del 20 y el 30% y le parecía que eso era mejor que rentabilidades del cinco por ciento, a esa ecuación le faltaba un pedazo

Continuación Acta 010 del día 24 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional – INFIS-

importante y era saber ¿Cuánto implicaba de riesgo pensar en ganarse el 20 o el 30%?, versus ganarse el 5%, en nuestro pequeño sistema que no es la caja menor y lo quiero corregir para Ministerio de Hacienda, en nuestro pequeño sistema de INFIS, tiene que pasar exactamente lo mismo, un alcalde, un gobernador debe saber cuál es el riesgo del dinero que coloca en un INFI, cuando lo está colocando. En cualquier situación tenemos que imaginarnos la forma de poder informarle ese riesgo, las calificadoras de riesgo cumplen ese papel en el mundo; pero el próximo año no va a ser un año en donde tenemos esa restricción vigente y el ajuste vigente digamos, este es un llamado a trabajar conjuntamente, es un llamado también preocupado, también donde entendemos la gravedad del tema, razón por la cual estamos actuando y en próximos días va a salir el decreto lo vamos a tramitar y a publicar, por ahora vamos a mover exclusivamente el plazo representante y probablemente vamos a promover las auditorias estrictas que ustedes contraten, que les sirvan a ustedes mismos, las auditorias son sistemas de automejoramiento, uno mejora y uno sabe dónde están sus errores cuando un tercero se los dice y muy seguramente un presidente ustedes que han sido presidentes de INFIS, sabe que en un momento dado uno no maneja la totalidad de las cajas menores, ni la totalidad de los créditos, entonces por ahora vamos a hacer es eso el compromiso nuestro, porque es nuestra preocupación, es nuestro tema es trabajarlo los próximos meses conjuntamente con ustedes. Gracias Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Gracias a usted señor Viceministro, quiero hacerle dos observaciones, la primera es que ojala en ese decreto como en la gráfica lo mostro el Senador Eugenio Prieto, usted ve que el primer decreto tenía unas calificaciones donde tenía unas exigencias mayores hacia la banca comercial que hacia los INFIS y luego hacen lo contrario, ese sería un primer punto a corregir además de los plazos, porque entiendo que si ampliamos los plazos lo que nos va a dar es tiempo para que ya hagamos ese plan estratégico y que sean las soluciones ya de raíz a las que podamos llegar concertadamente; lo segundo es que los INFIS no compiten entre ellos ni por captación ni por colocación, esa es una regla de oro que existe entre ellos, o sea en la región donde hay un instituto no entra otro ni a prestar ni a captar, lo que si se hace es que como no existen en todas las regiones, quienes satisfacen sus necesidades en la región y tienen un excedente de liquidez van y buscan otros mercados; pero no como mercado ni por competir, sino por satisfacer esas necesidades que no lo logran hacer y termino diciéndole cuando usted dice prudencia, prudencia, prudencia, se me empieza parecer mucho al gobierno anterior y si se parece al gobierno anterior empieza entonces a responder por los hechos anteriores. Tiene la palabra el doctor Tavera.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO.

Gracias Presidente. Señor Viceministro, nos da tranquilidad el saber que le interesa al gobierno nacional, el saber que es de interés que no vamos a acabar con los INFIS, estamos totalmente de acuerdo con los planes de mejoramiento, estamos totalmente de acuerdo en las auditorias, tengo algunos reparos frente a las entidades calificadoras de riesgo; pero la información se necesita y hay que tenerla.

Continuación Acta 010 del día 24 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional – INFIS-

Mire señor Viceministro, pienso que aquí hay que tener varios factores en cuenta, como está el decreto iba hasta diciembre del 2011, cierto recordemos que ya para el año 2012, vamos a tener nuevas administraciones necesitamos un compromiso dentro de este decreto, que vincule en este plazo de mejoramiento tanto a las actuales administraciones municipales y departamentales, tanto a las que van a llegar, entonces para que en ese plazo no vayamos a colocar inmediatamente un año 2012, porque nosotros si tenemos que tener unos plazos y unas pautas, pero también permitir que el gobierno que llegue también le dé continuidad y permita, porque usted sabe que estos directores son nombrados por el gobierno de turno los municipales y los departamentales, entonces si necesitamos vincular tanto al gobierno que termina como al gobierno que llega en la toma de decisiones y en estas auditorías, nosotros estamos plenamente convencidos que los planes de mejoramiento son necesarios que el audite es excelente y se necesita, porque como usted lo dice no voy a colocar una plata en una entidad que no me genera confianza, que si la pongo además debe ser con el riesgo de la información que me presentaron, estamos plenamente de acuerdo señor Viceministro y tenemos plena confianza en que el gobierno va a hacer las cosas bien, en que el gobierno con esa prudencia que no ponga en riesgo los intereses de un departamento como el nuestro y como el de muchos aquí también estaba el del Valle donde me cuentan que también las experiencias son extraordinarias; pero vemos que si se necesitan y nos satisface la respuesta suya Viceministro en decir que va a tomar las medidas, en que la decisión no es acabarlos y que también hay que hacer remembranzas.

En el tema de las entidades privadas de la banca, los INFIS tienen una gran ventaja y es que los excedentes financieros y estas tasas que se reciben a donde van, van nuevamente a invertirse a colocarse dentro de los mismos sectores, lo que no pasa con el sector privado, aquí el INFI la plata sigue quedando en manos de quién?, del departamento, del municipio, de la gente, lo que no pasa con los privados que se va a unas familias o a unos grupos de inversión, entonces señor Viceministro muchas gracias por su atención y por su respuesta y esperemos que ese decreto satisfaga las necesidades de los departamentos y de los INFIS. Gracias Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Vamos a hacer lo siguiente tenemos diez minutos ya de televisión, entonces vamos a escuchar a la señora Contadora, al doctor Luis Guillermo Barrera por un minuto, el doctor Mario Suárez otro minuto y cinco minutos para las conclusiones por parte del señor Senador, les parece. Tiene la palabra la doctora Rosa Margarita Roldán Bolívar.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN, DOCTORA ROSA MARGARITA ROLDÁN BOLÍVAR.

Muchas gracias señor Presidente. Buenos días para todos, lo mío es sencillo simplemente decir que como quiera que la información que remiten los dieciséis que tengo registrados en mi base de datos de la Contaduría General impactan el Balance Consolidado del Sector Público Colombiano, la Contaduría en el ámbito de sus funciones está dispuesta a asesorarles a hacer acompañamientos mediante mesas de trabajo, asistencia técnica, solo

Continuación Acta 010 del día 24 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional – INFIS-

requiero que ustedes se acerquen a la Contaduría, que utilicen nuestros servicios y coordinamos unos cronogramas de unas mesas de trabajo que les permita a ustedes aliviar un poco y mejorar la calidad de la información de ustedes que les permita de todas formas presentar unos mejores resultados al Ministerio de Hacienda; simplemente eso señor Presidente. Gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Doctor Acosta, Delegado de la Contraloría General de la República en la pantalla quizás no se alcance a ver, le pido que ahora se acerque y la lea está el correo electrónico, el mensaje vía mail que está enviando el doctor Mauricio Tobón, quien fuere el Gerente quien audito al IDEA en ese caso especial y quiero que usted se lleve bien el contenido y además para que nos deje aquí por Secretaria su correo electrónico para reenviárselo y tenga, porque es que aquí lo que hablamos no es por hablar, sino con documentos y con las pruebas en la mano, adelante doctor Barrera.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, LUIS GUILLERMO BARRERA.

Gracias Presidente. De plano observo que en general los institutos financieros creados por los departamentos y los propios municipios han contribuido a las obras de desarrollo en todas nuestras regiones, en todos nuestros municipios para el caso particular que me compete como representante de mi departamento, desde 1968 lo advertía el propio IDEBOY para esa época hoy INFIBOY ha contribuido significativamente al desarrollo de nuestro departamento, me parece que la gran preocupación de todos los INFIS precisamente era el riesgo importante por cuenta de este Decreto 1525 del 2008, en cuanto hace referencia a la regulación y la propuesta que ha presentado el Viceministro de hecho crea un ambiente de tranquilidad en cuanto respecta al tiempo en el aplazamiento hasta el 31 de diciembre del 2011, como usted lo ha manifestado Viceministro.

Sin embargo creo que de fondo el problema aún subsiste porque básicamente lo que están proponiendo los INFIS, lo que yo he podido notar es que hay una preocupación por el nivel de calificación o por los indicadores de calificación y por supuesto ese problema va a subsistir, como quiera que los propios institutos financieros no tienen el suficiente capital de trabajo que les exigen la propia calificadora de acuerdo a la metodología que ella misma ha establecido para llegar a esa segunda mejor calificación, me parece prudente que ojala que en el propio análisis de este decreto al que usted ha hecho referencia tuviesen en cuenta ese nivel de calificación o esos indicadores de calificación, porque si no apenas vamos es aplazar un año más el problema, esta Comisión o el propio Congreso estaría el próximo año una vez más invitando a todos los directores a todos los gerentes de los INFIS para abordar nuevamente el tema de la preocupación que les asiste en cuanto respecta a la regulación que el propio decreto 1525 de 2008 establece sobretodo en la exigencia rigurosa que tienen en la calificación de acuerdo a esa propia metodología que ellos mismos han establecido, así que mi conclusión señor Presidente y señor Senador usted que ahondado suficiente en el tema es que ojala en ese decreto Viceministro se observe la posibilidad de un cambio en el nivel de calificación o de esos indicadores de calificación, porque si no tenga la absoluta certeza Viceministro

Continuación Acta 010 del día 24 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional – INFIS-

que el problema subsiste, el problema continua y nos vamos a ver abocados el próximo año a seguir ahondando en el debate y a seguir cuestionando si o no los INFIS cumplen con su propósito, con su propia misión de contribuir con el desarrollo y el crecimiento de nuestras regiones y de nuestro país.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, MARIO SUÁREZ FLÓREZ.

Gracias Presidente. Para agradecer la intervención del señor Viceministro, me agrada mucho que es un hombre de provincia, sensato nos ha manifestado que conoce los INFIS, eso nos da a nosotros confianza y le decimos a los funcionarios del Ministerio de Hacienda, nosotros consideramos y afirmamos que los dineros públicos son sagrados que los dineros si tienen dueño y tienen toda la razón en ser celosos en el manejo de ese recurso público; pero nosotros como voceros de las entidades territoriales señor Viceministro y lo decía el doctor Barrera, de pronto con prorrogar únicamente el termino del decreto no estamos mejorando las condiciones de los INFIS en comparación con la banca privada porque están haciendo más gravosa la situación para los INFIS y le dan un mejor tratamiento a la banca privada en eso no podemos nosotros estar de acuerdo creo que con el ánimo de concertación que les asiste con la Asociación de los INFIS, los funcionarios del Ministerio y nosotros también podríamos nosotros mejorar el decreto y darle una salida muy positivo a lo que ha generado este debate. Le agradezco señor Viceministro y a los altos funcionarios que nos han acompañado a la Contadora, a la doctora Yolanda y a todas las personas que han estado en este recinto.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Muchas gracias doctor Suárez, tiene la palabra el señor Viceministro para una consideración final.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR VICEMINISTRO GENERAL DE HACIENDA, DOCTOR BRUCE MACMASTER ROJAS.

Quisiera en todo caso, aclarar que la intención nuestra en este decreto es hablar exclusivamente del tema del tiempo, ¿Por qué?, porque la propuesta que nosotros estamos haciendo es la de que a partir de este momento hagamos un plan de trabajo, un grupo de trabajo que nos permita generar una viabilidad de largo plazo, no podemos sobre el afán que tienen ustedes en este instante de la fecha del 31 de diciembre, no podemos tomar una decisión apresurada, ni una decisión que no sea una decisión fundamentada de manera que quiero que nos aseguremos en las expectativas, nosotros solamente vamos a hablar de eso y de la auditoria y de la necesidad de que tengamos auditoria y tenemos que inmediatamente hacer un trabajo conjunto que nos permita imaginarnos un futuro viable, razonable y de largo plazo para los INFIS y es un poco donde nosotros estamos hoy en día.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Le insisto señor Viceministro que no amerita mucho análisis, sería un buen comienzo hacer los plazos con la calificación anterior, para que usted lo

Continuación Acta 010 del día 24 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional – INFIS-

analice. Tiene la palabra el Senador Eugenio Prieto Soto, para concluir este debate.

HACE USO DE LA PALABRA EL SENADOR DE LA REPÚBLICA, EUGENIO PRIETO SOTO.

Presidente, nuevamente expresarle en nombre del Senador Juan Lozano y en el mío propio la gratitud a usted y a los demás compañeros de la Comisión y de los que no siendo de la Comisión han venido hoy a presentar señor Viceministro nuestras posiciones respetuosas; pero con toda la convicción de la importancia que estas instituciones de fomento y desarrollo tienen para el desarrollo regional y local, escucho sus palabras y créame que escucho una cosa muy diferente a la que nos entregan en el cuestionario y por eso a su prudencia yo le diría confianza, el señor Presidente ha propuesto construir confianzas, el señor Ministro ha propuesto construir confianzas, no creo que aquí se pueda medir con el mismo rasero a todas las instituciones de fomento y desarrollo del país, es más creo señor Viceministro que si ustedes cambian la actitud que se siente y por eso le decía hostil es que yo veo y lo digo con todo respeto que le digan a uno en una respuesta de esta naturaleza, que de los tantos municipios que hay en el país, que sobre este punto cuando estamos hablando del desarrollo, sobre este punto es importante señalar que únicamente 13 de un total de 32 departamentos y 5 municipios sobre un total de 1102 han optado por crear INFIS, me van a decir a mí que en cerca de 900 municipios de categoría sexta nosotros vamos a crear INFIS, la mayoría de estos institutos son de carácter departamental; precisamente como ese vínculo con los municipios para apoyarlos; solamente creo que hay tres INFIS de carácter municipal, INFIMANIZALEZ, INFIBAGUE e INFITULUA, creo que hay una total voluntad y disposición de estas entidades; pero no lo miren con hostilidad sé que ustedes llegan; pero pidámosle a los funcionarios en el Ministerio de Hacienda con todo el respeto que ellos se merecen, que no los sigan mirando con resistencia, nosotros estamos diciendo por favor que los miren con respeto, es lo mínimo que nosotros estamos pidiendo, no estamos pidiendo nada mas con respeto.

En segundo lugar el tema de la cartera que usted plantea, lo mostré, el tema de la cartera dije que se ve afectado porque el 33% del nivel de esa cartera fue el instituto que se creó precisamente con una cartera vencida, el IDEAR, eso afecta globalmente y estoy de acuerdo aquí hay que tener unos indicadores de cartera lo más bajos, se han manejado indicadores de cartera por debajo del dos por ciento, quiero contarle eso y ahí están las cifras en la parte contable, en la Contaduría General de la Nación usted las puede mirar con todo el respeto; pero estoy completamente de acuerdo hacia allá deben ir los indicadores, porque es que usted en cierta forma dice prudencia, como si hubiese un antepasado o un pasado mejor de despilfarro, de corrupción en los INFIS y quisiera que me colocaran acá ¿Cuáles son los dineros que se han perdido en los INFIS del país?, me gustaría saber eso y tener el conocimiento claro sobre ese tema, que hayan unos Institutos de Fomento y Desarrollo que no tengan la misma capacidad que otros, eso es un tema diferente, que hayan algunos que no han cumplido lealmente con su objetivo, si hay que meterlos en cintura y aquí lo hemos dicho, aquí estamos apoyando precisamente que estos institutos todos mejoren, avancen y se conviertan en una de las mejores opciones de banca de fomento del país, entonces es cambiar esa actitud con todo respeto señor Viceministro, esa actitud hacia una actitud de mirar en estos INFIS una oportunidad, entonces nosotros acogemos y lo vemos de muy

Continuación Acta 010 del día 24 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional – INFIS-

buena forma las dos propuestas que usted hace, lo entendemos aunque no le tenemos temor al tema de la Superfinanciera, al contrario bienvenido si es el tema de la Super o lo que ustedes consideren, estas instituciones están dispuestas a cualquier tipo de auditoria que consideren, entonces le pediría Presidente para las conclusiones.

Primero, importante lo de la ampliación del decreto, digamos que nos da un respiro; pero entonces coloco en ese punto el tema que habíamos hablado, donde está la comparación de las tasas de los INFIS con las tasas de la banca privada, lo único que estoy diciendo al menos en términos de igualdad es iguálelos, es un poco lo que le pidió el Presidente de la Comisión, iguálelos en términos de que no exijan más tampoco que a la banca comercial, entonces el decreto si lo va a modificar aunque yo estoy de acuerdo con el doctor Barrera, sé que un año no es suficiente, entonces estamos planteando el tema de cómo vamos a conformar si le entendí, usted me dice si de pronto no le comprendí, una mesa de trabajo; pero no para que nos dejen ahí esperando, sino una mesa de trabajo precisamente para analizar todos estos puntos y estos temas y definir ¿Cuál es la ruta conjuntamente? ¿Qué tienen que hacer los municipios?, ¿qué tienen que hacer los departamentos? ¿Qué puede hacer el gobierno nacional? ¿Qué puede hacer el Ministerio?

Aquí esta mire Viceministro, si le bajamos la tasa a AA y es la tercera de la banca comercial, al menos igualémoslo, no se está pidiendo tampoco que los pongan en diferentes condiciones aunque entonces ese tema queda ahí para modificarlo, porque pienso y lo digo con respeto, si usted mira los indicadores que tiene FINDETER para hacer el ejercicio de redescuento, hay se presenta una ruta interesante, con los indicadores de FINDETER, si se tiene que mejorar, si se tiene que fortalecer esa es una ruta importante, entonces que está permitiendo los indicadores que construimos con FINDETER y que se construyeron precisamente con la ayuda del Ministerio para poder hacer operaciones de redescuento, medir como diferentes a los que son diferentes.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Permítame un momento señor Senador, agradecemos a todos los funcionarios que nos han acompañado en este debate a usted Senador Eugenio Prieto aquí están las puertas abiertas de esta Comisión Legal de Cuentas, para estos debates serios de tanto interés para el país a todos los colegas, además decirle a los colombianos que nos están observando, este debate se realizó con quórum pleno, e invitar a los colombianos a que sigan los debates de la Comisión Legal de Cuentas, aquí trabajamos permanentemente para cuidar y velar porque los recursos del Estado sean bien administrados, desde lo contable y desde el punto de vista del control interno. Así que nos despedimos de todos los colombianos y estaremos siempre atentos a todas las inquietudes de la comunidad.

Continuación Acta 010 del día 24 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional – INFIS-

HACE USO DE LA PALABRA EL SENADOR DE LA REPÚBLICA, EUGENIO PRIETO SOTO.

Termino mi propuesta señor Viceministro, que esa mesa de trabajo conjunta con el Ministerio durante este año, acogemos la propuesta nos parece muy importante, fíjese en la posibilidad de igualar al menos esas calificaciones en términos de eso de igualdad de equidad, no pueden medirnos superior a la banca comercial, cuando estamos hablando de banca de fomento, incluso digo que la cosa es diferente; pero bueno en términos de que todos vamos a buscar la ruta, ¿Por qué no tener ahí tres elementos que son importantes?. Primero, ¿Cuáles han sido los indicadores que se han trabajado con FINDETER?, segundo ¿Cuáles son los indicadores que están teniendo en cuenta las firmas calificadoras?, y tercero eso lo juntamos con la auditoria que usted propone conjunta para los INFIS y de ahí tenemos que sacar un trabajo positivo que nos permita tener una serie de escalas para que los INFIS operen de acuerdo al nivel de su capacidad operacional, patrimonial de la liquidez etc., en esos mismos niveles, o sea lo que estoy pidiendo con todo respeto Viceministro, no mida como iguales a los que son diferentes; pero eso no nos lo diga hoy que digamos eso lo diga el trabajo, eso lo diga la mesa de trabajo que constituycamos, eso es todo aquí no estamos pidiendo absolutamente nada diferente ni que nos traten en mejores condiciones que la banca comercial, no, creo que es una oportunidad importante para el doctor Juan Manuel Santos a quien venimos acompañando en el gobierno de unidad nacional que mire estas instituciones de fomento y desarrollo.

La ultima Viceministro, visite los INFIS, cuando vaya por ahí a Santander o cuando vaya a Antioquia o cuando vaya a Boyacá, vaya para que vea la capacidad organizativa que tienen y vaya que los vea allá en sitio y cuando vaya a los municipios pregúntele por lo que están haciendo estas instituciones allá. Muchas gracias señor Presidente.

Estoy seguro Viceministro, que este debate le envía el mensaje al señor Ministro con todo respeto hubiéramos querido tenerlo acá, esperamos tenerlo en otro momento somos respetuosos; pero que este debate esperamos más allá incluso de los mismos INFIS, le sirva al gobierno nacional para tener en ellos unos aliados estratégicos para construir una política pública de banca de fomento.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Muy bien con esto entonces se cierra el debate, parece que ha sido de mucho interés para los INFIS y en cabeza de ellos para todos los colombianos. Muchas gracias a todos los funcionarios. Señora Secretaria continúe con el orden del día.

Continuación Acta 010 del día 24 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Posición del Gobierno de Unidad Nacional frente a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional – INFIS-

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

CUARTO: Propositiones, en secretaria no reposa ninguna proposición y con este punto ha sido agotado el orden del día.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Agotado el orden del día se levanta la sesión.

Se levanta la sesión siendo las 11:50 a.m.

**OSCAR DE JESÚS MARÍN
CELIS**
Presidente

CARLOS EDUARDO LEÓN
Vicepresidente

MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO
Secretaria General